

La labor arqueológica de la Comisión de Monumentos de Navarra

ANA CARMEN LAVÍN BERDONCES *

PREFACIO

Este pequeño trabajo de investigación histórica forma parte de una línea de estudio más amplia sobre la génesis y el desarrollo de la disciplina arqueológica en nuestro país durante el siglo XIX, tanto a nivel de historia de la investigación como en el apartado de su consolidación dentro de la estructura administrativa del Estado, y por tanto debe ser considerado como un primer eslabón. El análisis del tratamiento y desarrollo que el Patrimonio Arqueológico ha recibido en Navarra hasta 1940 es un tema en el que confluyen dos ingredientes altamente atractivos y actuales: por un lado el surgimiento de la Arqueología en muchos puntos de nuestro país durante el pasado siglo (es decir, la historia de la disciplina científica), y por otro, su institucionalización y “manejo” (lo que podríamos denominar en términos actuales “la gestión arqueológica”); la elección de Navarra como marco de estudio responde a una circunstancia más coyuntural y práctica, debido en parte a mi conocimiento personal de dicha comunidad, así como a la necesidad de concretar el área de investigación a una zona reducida, que permitiera un estudio profundo pero no demasiado largo, y con la suficiente entidad polí-

* Departamento de Prehistoria. Universidad Complutense de Madrid. El presente artículo es un resumen de mi Tesis de Licenciatura, que fue presentada bajo la dirección de la Dr^a M^a Ángeles Querol, el 14 de septiembre de 1995 en dicho Departamento obteniendo la máxima calificación. El tiempo transcurrido hasta su publicación, ha permitido enriquecer el escrito con una serie de títulos bibliográficos, tesis doctorales y congresos, que he incluido en la bibliografía y que han corroborado las líneas generales de investigación.

Deseo hacer constar mi agradecimiento a todas las personas que me han ayudado en este trabajo, pero muy especialmente a D. Ricardo Fernández y D. Emilio Quintanilla, del Departamento de Arte de la Universidad de Navarra, y a D^{ña} Rosario Lazcano, de la Institución Príncipe de Viana.

tico-cultural como para ser analizada por ella misma. La Comunidad Foral de Navarra, por su trayectoria histórica y su peculiaridad administrativa, cumplía perfectamente las condiciones requeridas.

El trabajo en sí pretende un estilo innovador que se aparte de la tradicional línea académica de estudios arqueológicos, centrados principalmente en intervenciones directas sobre yacimientos o en el análisis de los datos extraídos de ellos. El objetivo principal ha sido realizar un análisis histórico detallado de las actuaciones de la Comisión de Monumentos de Navarra en materia de Arqueología, para evaluar su gestión a lo largo del siglo XIX y primera mitad del XX, y demostrar la modernidad de muchas de sus líneas de trabajo. El estudio se estructura en torno a cuatro apartados. En el primero se describe el contexto histórico en el que surgen las Comisiones para pasar a continuación a analizar sus atribuciones específicas en materia de Arqueología. Por exigencias de publicación, ambos han sido muy reducidos en el presente artículo. En el tercer capítulo, el más denso, se realiza un análisis riguroso de las actuaciones de la Comisión Navarra para finalizar con un balance global.

Para su realización me he basado principalmente en documentos inéditos existentes en la Real Academia de la Historia, en el Archivo de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando y en el grueso de la documentación generada por la Comisión que se conservaba en el local donde se ubicó su sede, la Cámara de Comptos de Navarra, así como en las publicaciones que editó y diversos artículos periodísticos de la época. Por último, debo advertir que me he permitido la licencia de usar un vocabulario actual y aplicarlo a una época donde no existía; por ello a lo largo del texto pueden verse expresiones como Patrimonio Arqueológico, gestión arqueológica, Patrimonio Histórico... usadas en un contexto donde sólo se habla de Antigüedades y Monumentos.

LAS COMISIONES DE MONUMENTOS: BASES LEGALES Y ATRIBUCIONES ARQUEOLÓGICAS

Las Comisiones de Monumentos surgen en 1844 como respuesta a un grave problema: las nefastas consecuencias de la Desamortización sobre el Patrimonio Histórico (en adelante PH), que provoca la venta, demolición y expolio de los abundantes elementos que lo conforman. A las sucesivas desamortizaciones debemos añadir los desastrosos efectos de las numerosas guerras que azotaron gran parte de España en la pasada centuria. La Guerra de la Independencia y las contiendas civiles se cebaron con virulencia en nuestro PH y todos sus elementos, desde el considerado “artístico” o “monumental” hasta el arqueológico, sufrieron el expolio de la guerra y la desamortización. La situación, ya de por sí bastante precaria, debió de convertirse en intolerable entre 1800 y 1844. La preocupación se hace patente en las Reales Academias de Bellas Artes de San Fernando y de la Historia (en adelante RA-BA y RAH), órganos encargados de la inspección y custodia del PH por la Real Cédula de 1803¹. En 1836 las RRAA envían una circular a la reina Isa-

1. El volumen de legislación generada en estos momentos es amplísima. Así, por ejemplo en 1827

bel II, “advirtiendo sobre los estragos que se están cometiendo en los conventos y edificios arquitectónicos”, pidiendo que se detengan todas las demoliciones y que se les consulte antes de decretarlas, para que puedan dar su dictamen². El 2 de abril de 1844 desde el Ministerio de la Gobernación se intenta atajar la caótica situación a que ha llevado el proceso desamortizador enviando una circular (R.O. 2 de abril de 1844) a todos los Jefes Políticos provinciales para que manden una relación de “los edificios, monumentos, y objetos artísticos de cualquiera especie que sean, que se hallen en este caso y que bien por la belleza de su construcción, bien por su antigüedad, por su origen, el destino que han tenido o los recuerdos históricos que ofrecen, merecen ser conservados...”³. Ante la imposibilidad de los Jefes Provinciales de enviar una información tan detallada y precisa, el 13 de junio de 1844 se crean por Real Decreto las Comisiones de Monumentos Provinciales, pero ya con un fin más amplio que el de realizar un primer inventario monumental, puesto que se les encomienda además de la catalogación, otras muchas labores, desde la conservación a rehabilitaciones o la creación de museos⁴.

La Comisión de Monumentos de Navarra se constituye un mes después del decreto de creación, el 13 de julio de 1844, y funcionará ininterrumpidamente hasta 1936. Sus miembros iniciales serán el diputado Mariano Martínez de Morentín, el archivero José Yanguas y Miranda, D. Pablo Ilarregui, el Barón de Bigüézal y D. Valentín Urra. La Comisión de Monumentos de Navarra será la encargada de gestionar durante casi un siglo el PH de la Comunidad Foral, así como de promover numerosas iniciativas culturales⁵. Durante el siglo XIX Navarra se ve afectada por los mismos fenómenos de guerras y desamortizaciones que el resto de España. La Guerra de Independencia supuso el saqueo de numerosos bienes; grandes archivos y bibliotecas contenidas en monasterios se pierden durante la contienda. Sin embargo en Navarra se añade un tercer factor a este ambiente de desorden: Las Guerras Carlistas. El panorama con el que se encontró la recién constituida CM de Navarra era deplorable. La labor que tenía ante sí desalentadora, debido a la infinidad de actuaciones a realizar y la escasa dotación de medios tanto humanos como monetarios con la que contaba. Y como podemos suponer, el Pa-

se emite una circular que incluye una Real Orden en la que se manda nuevamente conservar los restos de vestigios y antigüedades, labor que había sido encomendada el 22 de junio de 1800 a la RAH (Colección Legislativa, T. 12, 1827; p. 203-206). En la citada circular se recuerda el deber de las autoridades civiles y eclesiásticas de dar aviso de los hallazgos de antigüedades, y de prestar auxilio a las Reales Academias. Así mismo, se señala el constante incumplimiento de estas normas (se realiza una mención expresa a la Ley 3ª de la Novísima Recopilación), “lo que ha provocado la destrucción de numerosas ruinas descubiertas en 1789 en el Cerro Cabeza de Griego (Saelices, Cuenca) y el rápido deterioro de Itálica”.

2. Archivo de la RABA. Legajo 35-15/1.

3. Archivo de la RABA. Legajo 55-2/2.

4. No existe un estudio global sobre las CCMM, si bien se están comenzando a realizar estudios parciales sobre alguna comisión en particular o sobre algunas de sus actuaciones. Respecto a su constitución legal y a sus numerosas reorganizaciones y reglamentos, a parte de en la Colección Legislativa de España, en el estudio de Isabel ORDIERES sobre la *Historia de la Restauración Monumental en España*, Madrid, Ministerio de Cultura, 1995, se incluyen varios apartados dedicados al tema de gran utilidad, aunque lógicamente enfocados hacia el patrimonio arquitectónico.

5. Para un estudio global de la CM de Navarra la obra monográfica de Emilio QUINTANILLA, *La Comisión de Monumentos Históricos y Artísticos de Navarra*, Pamplona, Ed. Departamento de educación y Cultura. Gobierno de Navarra, 1995. Aquí sólo se analizarán el grueso de las actuaciones que se realizaron en materia arqueológica, y las implicaciones que ello conlleve.

rimonio Arqueológico, al menos en estos primeros momentos, no fue su interés primordial.

Atribuciones arqueológicas⁶

Según el Reglamento de 1865, aprobado el 24 de noviembre por el Ministerio de Fomento⁷ con el que las Comisiones funcionaron hasta 1918, fecha en la que se edita uno nuevo, se les conferían amplios poderes en materia arqueológica, no sólo a nivel de excavación, sino también en otros muchos campos, como el de la protección o conservación, por citar algunos.

Entre las atribuciones que el art.17 otorga a las CCMM tres afectan al Patrimonio Arqueológico. La dirección de las excavaciones arqueológicas quedaba en manos de las Comisiones, que deberían realizar, previo consentimiento de la Academia de Historia, “todas las excavaciones que considerasen oportunas para la ilustración de la historia nacional”. Así mismo, se les encarga “realizar reconocimientos facultativos y arqueológicos de los monumentos públicos para precaver su ruina y evitar malas restauraciones”. Un punto muy interesante es el de las intervenciones en las obras públicas que se realicen sobre “despoblados antiguos, en las inmediaciones de grandes vías romanas o en cualquier lugar que ofrezca indicios de construcciones respetables, para evitar la destrucción de los restos arqueológicos” (art.17.10). La segunda mitad del XIX coincide con el desarrollo industrial y la modernización de España; el proceso de la Revolución Industrial implicaba la mejora, ampliación y la nueva construcción de redes de comunicaciones. Carreteras y ferrocarriles serán temas prioritarios para los gobernantes decimonónicos, y ambos remueven una gran cantidad de tierra...Una parte importante de los trazados viarios de ferrocarril son de esta época, así que podemos suponer que el número de yacimientos arrasados fue elevadísimo. De ahí la preocupación que se evidencia en el Reglamento por controlar las obras públicas próximas a zonas arqueológicas. Así mismo, las Comisiones tenían que hacer las propuestas sobre las excavaciones que convenía realizar, tanto al Gobernador como a la RAH (art.19 y 23). Para guiar los trabajos de las Comisiones y darles cierta uniformidad académica, en el reglamento se dedica un capítulo entero, marcando las principales pautas a seguir y priorizando aquellas áreas o asuntos puntuales que los ilustres componentes de estas corporacio-

6. Delimitar el término “arqueológico” en la pasada centuria presenta ciertas complicaciones por su indefinición. La Arqueología del siglo XIX, y en muchos casos la del XX, acabará siendo considerada como una disciplina auxiliar de la Historia o una Historia del Arte antiguo (en la línea marcada por Winckelmann. Ver DIAZ ANDREU, M, “Arte y Arqueología: la larga historia de una separación”: *Historiografía del Arte Español en los siglos XIX y XX*, Madrid, 1994) cuyo fin es localizar Antigüedades (entendidas como objetos artísticos antiguos), ya que la Arqueología siempre se ha asociado a épocas remotas. Como las Antigüedades que se encontraban eran tanto elementos muebles como inmuebles, y en algunos ocasiones de “gran mérito artístico”, participan en general de todas las confusas categorías de monumentos que se reconocen en el siglo XIX y primer cuarto del XX. Por todo ello, unas veces la encontramos asociada a escultura, otras a arquitectura, a artes menores, a urbanismo... y a un largo etc. Este punto, que podría parecer obvio y banal, ha supuesto una de las principales dificultades para reunir la documentación en la que se basa este trabajo, ya que he tenido que manejar información muy diversa, y casi nunca archivada bajo el epígrafe de “Arqueología”. Personalmente, he considerado como “atribuciones arqueológicas” todas aquellas competencias que son propias de la Arqueología en la actualidad, pero siempre matizando y haciendo referencia a los planteamientos concretos de cada período histórico.

7. Colección Legislativa de España, T.94, 1865, pp. 833-845.

nes debían estudiar. La formación de la *Estadística Monumental* seguirá siendo, como en las directrices del 44, el trabajo académico más apremiante. En un marco estrictamente arqueológico, uno de los principales trabajos encomendados era la “formación de un catálogo de los despoblados de cada provincia” (art.28.2). La confección de catálogos vuelve a ser un tema recurrente. Desde el decreto de creación, y en toda la normativa posterior, siempre se insiste en la necesidad de la catalogación. En la documentación de las Reales Academias existen varias circulares enviadas a las Comisiones Provinciales animando a la realización de este trabajo, algo que difícilmente podía resolverse con los medios y el personal con el que contaban. Así mismo se invita al estudio de los objetos “artísticos y arqueológicos” depositados en los Museos Provinciales procurando clasificarlos y describirlos científicamente, ilustrándolos por medio de exactos diseños y fotografías (art.28.2). Un último trabajo que se señala sobre cuestiones arqueológicas es la realización de una visita anual a todos los pueblos donde existieran monumentos artísticos u objetos arqueológicos (art.31).

El capítulo de la difusión está fundamentalmente dedicado al tema de los Museos. Es en este siglo cuando empiezan a crearse la mayor parte de los actuales museos provinciales. Las directrices de la Academia son muy claras; a ellas se dedica todo el capítulo IV. Con la denominación de Museos de Bellas Artes y Antigüedades se fundan una serie de instituciones heterogéneas que albergarán gran parte de los bienes desamortizados. Los fondos arqueológicos irán creciendo con los materiales de las “exploraciones y excavaciones”, o con restos de derribos de edificios enajenados (art.32.2), así como por compras y donaciones. Estos primeros museos, o más bien almacenes de antigüedades, serán regidos por un Conservador, cuya obligación principal será la “ordenación metódica y científica de cuantos objetos constituyen los Museos de Antigüedades, así como también la formación de los catálogos razonados de los mismos”(art.35). La función difusora del Museo, según el presente reglamento, quedaría ampliamente cubierta cumpliendo dos requisitos:

–Colocar una tarjeta al lado de cada objeto para determinar su nombre, el uso a que fue destinado y su procedencia (art.35).

–Abrir al público todos los domingos del año (art.38).

Con estos presupuestos se puede suponer que la repercusión de los Museos en el gran público fue mínima; como mucho estudiosos del tema o alumnos de Bellas Artes. Tampoco debe extrañar, ya que en estos momentos se trataba más de almacenar más o menos ordenadamente una serie de objetos valiosos que de hacerlos comprensibles a la sociedad. El Reglamento de 1865 finaliza con una serie de Disposiciones Generales. Las más destacadas son las que hacen referencia a las obligaciones de los alcaldes de los pueblos con respecto a las Comisiones Provinciales(art.43). Los alcaldes son los encargados de velar por la conservación del Patrimonio de sus pueblos, además de retener objetos de sospechosa procedencia y avisar a los miembros de las Comisiones de todos los descubrimientos (fundamentalmente arqueológicos) que se produzcan en su término municipal. En resumen, catalogar, excavar, controlar, divulgar y otras muchas funciones, quedaron en manos de estas instituciones (junto con las RRAA) hasta bien entrado nuestro siglo.

EL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO Y LA LABOR DE LA COMISIÓN DE MONUMENTOS DE NAVARRA

La CM de Navarra mostró desde su creación una gran sensibilidad por la protección de Monumentos. Aunque una gran parte de las actuaciones y de los presupuestos se dirigieron hacia las labores de conservación de grandes inmuebles para evitar su ruina, y éste ha sido quizás el aspecto más estudiado por ser el más visible, no es menos despreciable otro conjunto de actividades que se encaminaron hacia otros ámbitos del PH, como el arqueológico. Para una mejor exposición he dividido el grueso de las actuaciones que se realizaron en cuatro tipos: actuaciones de prevención, de supervisión y conservación, de difusión e intervenciones.

1. Actuaciones Preventivas

Entendidas como todas aquellas destinadas a prevenir futuras destrucciones. Se articulan en torno a tres grandes apartados: catálogos e inventarios, legislación y educación.

La Catalogación

El tema de la catalogación tiene sus orígenes en el siglo XIX. La preocupación que muestra la RAH por recoger e inventariar elementos histórico-artísticos se manifiesta en la normativa que dicta en 1803 titulada *Instrucción sobre el modo de recoger y conservar los Monumentos Antiguos, que se descubran en el Reino bajo la inspección de la Real Academia de la Historia*, unos cuarenta años antes de la existencia de las CCMM, creadas para tal efecto. Con anterioridad a los trabajos de las CCMM cabe citar la obra de Juan Agustín Cebán-Bermúdez *Sumario de las Antigüedades Romanas que hay en España* publicado en 1832 y que constituye uno de los primeros intentos de catalogación, naturalmente muy poco riguroso y sesgado hacia un período histórico concreto. La confección de la Estadística Monumental será el tema preferente de las directrices de las RRAA, que estimularán con circulares a las CCMM para su realización. Este interés por la confección de inventarios con claros fines preventivos, coincide con el auge de los estudios geográficos y el desarrollo que experimentará la cartografía en estas fechas. Pero las Comisiones se verán con serias dificultades para realizar esta labor que está en la misma esencia de su creación. Muchas veces por falta de personal, escasez de presupuesto, desidia, negligencia, o simplemente por las dificultades de emprender la tarea de recorrer extensos e inhóspitos territorios con los medios de transporte del pasado siglo, lo cierto es que los trabajos de catalogación de yacimientos arqueológicos se alargan durante todo el XIX y el XX, y en la actualidad todavía se siguen realizando, cuando no se empiezan a confeccionar en estos momentos. Además, conviene tener presente que hasta 1900 (R.D. de 1 de junio) el mero conocimiento de un bien y su inclusión en un inventario no garantizaba su protección legal.

Estos primeros Catálogos son muchas veces una mezcla de viajes, descripciones geográficas, curiosidades etnográficas y, como se señala en las *Actas de Inventarios y Cartas Arqueológicas* (1991, Soria), aunque constituyen el germen de las actuales cartas arqueológicas, son una parte del Catálogo Monumental de España, en el que se incluyen únicamente los elementos arqueo-

lógicos de carácter monumental, en especial los arquitectónicos y epigráficos, siguiendo la tradición de la vieja escuela representada por la RAH⁸. Esta institución en 1868 y por medio de la Dirección General de Instrucción Pública, envía una circular para iniciar la confección del *Catálogo de Despoblados de la Provincia*⁹ en la que recordaba lo dispuesto en el art.28 del Reglamento del 65, y animaba a las CCMM a “que consagren sus habituales tareas a la formación de un catálogo razonado de edificios o despoblados con restos de antiguas construcciones que existan en sus respectivas provincias y merezcan por su importancia histórica figurar en la Estadística Monumental”.

Para iniciar este primer catálogo se dispuso que los vocales reunieran cuantos datos les fuera posible y se requirió la ayuda de todos los delegados de la Comisión en los pueblos. Los corresponsales de Fitero y Lumbier (D. Babil Latorre y el vicario, respectivamente) fueron los primeros en enviar sus informes, pero los trabajos del resto se debieron retrasar o quizá la petición no fue atendida, provocando la impaciencia de la RAH que reclama el envío una y otra vez. Así que a finales de 1868 se envió un resumen preliminar de los datos que sobre la citada materia se había podido reunir, añadiendo que habían visto con sentimiento los términos apremiantes en los que se le reclamaba (Acta de la CM de Navarra, nº 62)¹⁰. A pesar de ello la CM de Navarra, especialmente concienciada, al igual que las RRAA, de la importancia de los inventarios, no cesará en su empeño por confeccionarlos, incluso en años de gran agitación política, vísperas de la Guerra Carlista. Así en 1871 informa a la RABA (Archivo de la RABA, Leg. 50-4/2) sobre la circular que ha preparado para mandar a los pueblos de la provincia en respuesta a los nuevos requerimientos de la Academia sobre la formación de la Estadística Monumental. Por constituir un buen ejemplo sobre el estado de la cuestión y la receptividad de la CM de Navarra, la transcribo a continuación (se ha respetado siempre la grafía original):

“Proyectando la RABA de S.Fernando la formación de una estadística monumental, ha dirigido a las CCMM Histórico-Artísticos, con fecha 13 de Enero último, una importante circular destinada a estimular su celo para la realización de su idea.

La importancia de esta y lo indispensable que es llenar el vacío que en esta materia se deja sentir en España, es demasiado palpable para que necesitemos detenernos a demostrarlo.

La diversidad de civilizaciones y de razas que nuestra patria ha conocido, el esplendor y grandeza que alcanzó durante los pasados siglos, se hallan retratados en los diferentes monumentos que cada época nos ha legado, pudiendo apreciar todavía mejor que en las historias, el grado de cultura que habían alcanzado y las creencias que sustentaban. ...Pocos pueblos pueden mostrar una historia tan

8. Sobre el papel de esta institución y su relación con la Arqueología: PEIRÓ, I., *Los guardianes de la historia*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 1995 y también TORTOSA, T., y MORA, G., “La actuación de la RAH sobre el Patrimonio Arqueológico: ruinas y antigüedades”: *Archivo español de Arqueología* 69 (1996).

9. Acta de la CM de Navarra, nº 54 4-6-68, y Legajos de la Cámara de Comptos, año 1868 Leg. 1/17.

10. Ni en la RABA de S. Fernando, ni en la RAH o entre los papeles de la CM de Navarra hemos podido localizar este primer catálogo de despoblados, pero se puede sospechar que no sería muy riguroso debido a la celeridad con que tuvo que ser confeccionado.

rica como el nuestro; quizá ninguno se elevó a tan alto grado de esplendor; pero pocos son también los que han mirado con más indiferencia, con más punible descuido, los monumentos que nos legaron nuestros padres. Olvidados y en el abandono casi todos, destruidos muchos de ellos, más que por los estragos del tiempo por nuestro vandalismo, la historia monumental de nuestra patria se ve hoy privada de documentos preciosos, cuya desaparición no puede, por desgracia, repararse. A pesar de esta deplorable indiferencia, a pesar del desprecio con que la ignorancia mira a tan preciosos restos, aún quedan en nuestro suelo admirables fragmentos que han sobrevivido a la destrucción general y que urge conocer y estudiar para honra de nuestro país y adelantamiento de la historia y del arte. A esto pues se dirige el pensamiento de la Real Academia, a catalogar, por decirlo así, cuantos monumentos históricos o artísticos encierra nuestra patria, para impedir su desaparición o ruina.

Esta CM tiene, como todas las de España, el deber de coadyuvar a la realización de tan útil proyecto y de preparar a cumplirlo en cuanto esté de su parte; pero sus esfuerzos serían estériles si no contase con el poderoso auxilio de los alcaldes (que tienen la obligación de comunicarle cuantos datos necesite y reclame) y si no vinieran en su ayuda los celosos párrocos y todas las personas ilustradas de la provincia, que comprenderá lo interesados que están los pueblos en conservar los monumentos que recuerdan sus pasadas glorias.

En tal concepto esta Comisión ruega a V. le comunique cuantas noticias tenga o pueda adquirir relativas a los monumentos o restos de edificios, ya sean civiles, religiosos o militares, esculturas, mosaicos y cuantas cosas existan en esa localidad, y que a su juicio pudieren tener interés para la historia o el arte, advirtiéndole que por insignificantes que sean tendrán su interés para esta Comisión. Para facilitar este trabajo y hacerle menos molesta esta tarea se le envía adjunta una serie de preguntas que le harán comprender mejor el pensamiento de esta Comisión, y a las cuales se le suplica se sirva contestar la extensión y lo antes le sea posible.

No dudando de su conocido celo e ilustración lo hará así, esta Comisión le anticipa en su nombre y en el de la Academia las más sinceras gracias. Pamplona, Febrero de 1871”.

El cuestionario que se remitía con esta carta contenía preguntas como “¿se encuentra algún mosaico?, ¿existen vestigios de caminos o vías romanas?, ¿hay en esa localidad restos de alguna población antigua?”, dirigidas claramente a integrar los restos arqueológicos dentro de un catálogo de Estadística Monumental general. La respuesta a este cuestionario, al igual que sucedió con el Catálogo de Despoblados, debió ser inexistente, ya que, además de la ineficacia de este tipo de delegaciones en personas no cualificadas, pocos meses después, en 1872, comienza la tercera Guerra Carlista y como podemos suponer, los alcaldes, curas y demás personas ilustradas estaban demasiado ocupados para tomar en consideración la protección de los monumentos de sus pueblos. La guerra finaliza en 1876, pero el interés por la catalogación tardó bastante en reaparecer, debido a la apremiante necesidad de atención que reclamaba la conservación de grandes edificios a punto de desmoronarse por los destrozos de la última contienda, que se cebó con especial virulencia en suelo navarro. De nuevo fue la RAH la que instó en enero de 1887 mediante una circular, a retomar el estudio y catalogación de los restos arqueológicos. Entre los papeles de la CM de Navarra se encuentra la corres-

pondencia que mantuvo con la RAH sobre este tema, y que no deja de ser interesante al comprobar cómo ha avanzado la investigación desde entonces. La primera carta que reproduzco es la respuesta de la CM a la RAH, y la segunda contestación a la anterior:

“Esta CM ha visto con el mayor interés y aprecio la circular de esta RAH del 21 de enero último relativa al estudio y catalogación de esos monumentos que han sido conocidos con el nombre de Prehistóricos y que hoy con más propiedad se distinguen con el de proto-históricos... La Comisión se propone adquirir los datos posibles respecto de estos monumentos que tanta luz pueden arrojar respecto de las razas aborígenes de la Península Ibérica y tratará de formar un catálogo de lo que en este antiguo Reino se encuentre.

No debe, sin embargo, ocultar que espera poco de sus investigaciones si ha de juzgar por la escasez de esos antiquísimos restos que hasta hoy se han encontrado en este país. No duda de la posibilidad de hallarlos en las Cuevas que abundan en estos Pirineos, pero desconfía de descubrir palafitos o habitaciones establecidas en lagunas y pantanos, ni aún monumentos megalíticos.

Ninguno de éstos se ha encontrado en estas comarcas y los más próximos, que son los dólmenes de Eguilar y otros de la Llanada Álava, parecen indicar que aquel fue el límite hasta donde llegaron las tumbas célticas y que no quisieron o no osaron transponer la abrupta tierra de Urbasa que se abría ante ellos como un muro avanzado detrás del que vivía encastillado el pueblo que más tarde había de constituir el reino navarro.

La que se encuentra con frecuencia en diferentes puntos de esta tierra, como Monreal y otros es ejemplares de hachas de piedra de distintas clases y dimensiones.

De todo ello tomará noticias la CM para lo cual considera conveniente dirigir un interrogatorio a los párrocos y alcaldes de los pueblos, y de los datos adquiridos dará cuenta a la RAH. Abril de 1887”. (Legajos de la Cámara de Comptos, 1887, Leg. 1/12)

La respuesta de la RAH a esta carta, que en la actualidad nos hace sonreír ante la perspectiva de no encontrar megalitos en Navarra, no se hace esperar:

“La RAH ha recibido con aprecio el oficio que VS. se ha servido dirigirle manifestando que esa CM ha visto con el mayor interés la circular de este cuerpo literario relativa a la investigación y formación de catálogos de los monumentos protohistóricos y expresando a la par cierta desconfianza de descubrir palafitos y monumentos megalíticos en aquella región donde no penetraron las tribus célticas, y su vista ha acordado se conteste a VS....

...que confiando en que no habrá de arredrarle el temor de no hallar en la vertiente meridional del Pirineo monumentos megalíticos porque sobre haberlos encontrado juntamente con multitud de cromleches en el Pirineo francés, M. Julien Lacaze y sus predecesores en estas investigaciones, los arqueólogos de la nación vecina no dejan de dar a la luz con cijos, aras, y piedras votivas, que no teniendo relación alguna con las divinidades gentilicias conocidas, asigna la crítica moderna a la religión prehistórica de los íberos y de los vascones. Mayo de 1887”. (Legajos de la Cámara de Comptos, 1887, Leg. 1/15)

Ante esta insistencia, se despertó el antiguo interés, y como queda reflejado en las Actas, en la sesión del 17 de mayo del mismo año, se decide hacer una expedición a Labiano, donde deben encontrarse hachas de piedra, así

como al pozo del oro en Errazu y las cuevas de Zugarramurdi, en las que hay posibilidad de encontrar algún monumento protohistórico. Este es el germen del primer catálogo megalítico de Navarra que será uno de los principales focos de atención de Juan Iturre y Suit, uno de los miembros de la Comisión que más se dedicó a la Arqueología, cuya labor será continuada, ya en el siglo XX, por Aranzadi, Ansoleaga, Barandiarán, Eguren, López Sellés y otros muchos investigadores de nuestros días, ya que la labor de catalogación pocas veces puede darse por terminada. En líneas generales se puede afirmar que el resto de elementos arqueológicos (con excepción de los romanos) recibieron poca atención en cuanto a ser catalogados; más bien fue una cuestión de “moda” y de interés de investigación y no una prospección sistemática de la provincia. El auge de los estudios de megalitismo en los albores del siglo XX propició un mayor afán de los investigadores por encontrar y catalogar este tipo de restos, de la misma forma que por idénticas fechas se buscaban cuevas con arte rupestre en Francia y en la Cornisa Cantábrica, o vestigios de época romana¹¹.

Casi un veinticinco años después, entre 1921 y 1923, se especuló con la idea de realizar un catálogo de bienes muebles, sensibilizada la Comisión ante el espectacular aumento del robos y expolios en toda la provincia; para ello se solicitó ayuda económica de la Diputación que concedió una partida extraordinaria de 20.000 pesetas (Acta 495, 8-4-1922). Sin embargo, y por causas no muy claras el catálogo no llegó a empezarse y en 1923 se destinaron los fondos a otros menesteres, perdiéndose así una magnífica ocasión. El asunto de la formación de la Estadística Monumental, principal desvelo de las Academias y objetivo implícito del surgimiento de las CCMM, quedará sin resolver pese a los sucesivos intentos de principios de este siglo. La labor será continuada por la Institución Príncipe de Viana, sucesora directa de la CM en estos menesteres.

Las medidas legales

Otro gran capítulo dentro del apartado de la prevención lo constituyen el grueso de medidas legislativas dictadas a tal efecto; de entre todas ellas deseo destacar el importante papel que los organismos municipales juegan, no sólo en el cumplimiento de la normativa, sino también en las actividades de prevención más inmediatas. Este hecho, que ha sido recogido y potenciado en algunas de las nuevas normas¹² dictadas en materia de Patrimonio Histórico en estos últimos años por algunas Comunidades Autónomas, fue ya observado y puesto en práctica en el siglo XIX.

11. Respecto a estos últimos, en las Actas de la CM de Navarra del día 6 de abril de 1895 (aparece también publicado en el Boletín de la Comisión, Año I, nº 4, 1895, p. 74) los propios miembros comentan la escasez de datos de época clásica de que disponen y la conveniencia de catalogarlos:

“Teniendo en cuenta la deficiencia de las noticias relativas a la dominación de los romanos en Navarra; la carencia de datos respecto de su extensión y límites, y la gran utilidad que para la historia tendría el esclarecimiento de tan oscuros puntos, se acordó en la misma sesión trazar un plano de Navarra marcando los puntos donde se han encontrado restos de construcciones romanas, comprendiendo en ellas no sólo las poblaciones señaladas por los historiadores, sino los vestigios de vías, acueductos, hornos, mansiones, sepulturas, lápidas, mosaicos, piedras miliarias y votivas, etc., a fin de poder formar idea aproximada de las comarcas elegidas por los invasores como núcleo de ocupación, y de poder apreciar la importancia de ésta por medio de una representación gráfica.”

12. ALEGRE ÁVILA, J.M., *Evolución y régimen jurídico del Patrimonio Histórico*, Madrid, 2v, 1994.

En ocasiones la actuación de las corporaciones municipales constituyó una ayuda inestimable para las CCMM y evitó la destrucción de numerosos elementos del PH; sin embargo, muchas otras veces los alcaldes, ignorando estas disposiciones, fueron los causantes de destrucciones más o menos consentidas de nuestro Patrimonio (especialmente en los años posteriores a la revolución del 68 y la instauración de la I República¹³). Así, en 1866, nada más aprobarse el Reglamento de las CCMM, los miembros de la CM de Navarra envían a todos los ayuntamientos de la provincia una circular con el fin de dar a conocer a los alcaldes las obligaciones que les confiere dicho Reglamento. Dicha circular (y muchas otras) probablemente fue ignorada de forma general en toda Navarra, ya que la CM decide darle una mayor oficialidad publicándola en el Boletín Oficial de Navarra del 15 de abril de 1878 (nº 120). En el texto, firmado por Larrainzar e Iturralde y Suit, pueden leerse párrafos tan esclarecedores como los siguientes:

“Esta Comisión se ha dirigido repetidas veces, desde su reorganización en 1866, a los Sres. Alcaldes de esta provincia, recordándoles el deber en que se hallan de coadyuvar, por cuantos medios estén a su alcance, al logro de lo dispuesto en el Reglamento de 24 de noviembre de 1865, ampliado el 4 de febrero de 1897. Desgraciadamente, muy pocos son los que han cumplido con aquellas disposiciones, entorpeciendo así gravemente los trabajos de la Comisión y causando considerables perjuicios al estudio de la historia y de las artes patrias.

En vista de tan lamentable apatía la Comisión vuelve hoy a recordar a aquellos funcionarios las obligaciones que les impone el referido reglamento, hoy vigente, confiando en su celo y patriotismo que escucharán su voz y le evitarán el disgusto de tener que exigirles responsabilidad por su descuido... (a continuación se enumeran todas las obligaciones del art.42 y 43 del Reglamento, que pueden verse en el capítulo anterior)...

Esta comisión encarga nuevamente a los Sres. Alcaldes no olviden la estrecha responsabilidad en que incurren si, lo que no es creíble, demolieran, modificaran o restauraran monumento o resto artístico o histórico alguno, sin su conocimiento y expresa autorización, responsabilidad que comprende personalmente a los individuos de las corporaciones, y que el Gobierno ha exigido no ha mucho al municipio de una importante capital.

La Comisión de Monumentos debe llamar también la atención de los Sres. Alcaldes, de los Sres. Párrocos y del país en general sobre un punto de la mayor importancia. Con profunda pena observa, hace ya tiempo, que un sinnúmero de revendedores o traficantes de objetos antiguos recorren las ciudades y pueblos de Navarra, visitan las más apartadas aldeas y penetran en las iglesias, conventos y casas particulares, donde, valiéndose casi siempre de la sencillez o ignorancia de sus poseedores adquieren a vil precio objetos de inmenso valor para el Arte y la Historia que van a enriquecer Museos y colecciones particulares de fuera de la provincia y aún del extranjero.

13. Así lo atestiguan varias circulares de las RRAA y algunos decretos, como el de 16 de diciembre de 1873, en el que el ministro de Fomento realiza un alegato contra el espíritu de ciega devastación que se ha apoderado de las Corporaciones Municipales Republicanas y que con un sentimiento de patriotismo mal entendido se dedican a reducir a ruinas todos los monumentos que les recuerdan la tiranía de quien los engendró. El mismo presidente de la República, Castelar, tiene que prohibir tajantemente los derribos y ordenar que Academias, Comisiones, Universidades...sean consultadas junto con el Gobernador Provincial antes de proceder a cualquier obra en edificios histórico-artísticos.

Navarra, cuyo glorioso pasado patentizaba tanto notables monumentos y cuya ilustre nobleza había sembrado de casas señoriales o históricas moradas este país, enriqueciendo santuarios con artísticas joyas, ha sido víctima de una verdadera tala, y olvidándose de su propia dignidad y su buen nombre, ha vendido por algunos ochavos esos mudos pero elocuentes testimonios, que pregonaban la grandeza de nuestros mayores.

Así hemos visto desaparecer sin poder evitarlo, tapices, arquillas, relieves, esmaltes, cuadros, armas, muebles, manuscritos y preciosidades de todo género, muchas de las cuales han ido a parar a las colecciones del extranjero, donde si prueban la altura a que en edades pasadas supieron elevarse las artes en nuestra amada tierra, demuestran también nuestra incuria y abandono actuales, y el punto a que han descendido nuestra instrucción y nuestro patriotismo. Así contemplamos con dolor que esas iglesias, verdaderos Museos donde los extranjeros venían desde lejanas comarcas a admirar las maravillosas creaciones de nuestros inspirados artistas de la edad media y del Renacimiento, se ven hoy en su mayor parte desnudas, o lo que es peor, adornadas con altares, imágenes y un mobiliario de detestable gusto y sin carácter alguno religioso, que tal vez cambiaron por aquellos severos y venerables restos en que se reflejan las sublimes creencias de este pueblo y el esplendor de su noble historia.

La Comisión de Monumentos no sueña tan siquiera en poner en duda el derecho que tienen los particulares, poseedores de objetos antiguos, para hacer de ellos el uso que mejor les parezca; pero tiene, si, el estrecho deber de evitar tales abusos y de llamar la atención a individuos y corporaciones para que no se dejen sorprender o alucinar, recordando muy especialmente a las personas a quienes está encomendada la custodia de iglesias, conventos, ermitas y monumentos públicos, sean religiosos o civiles que perjudican notablemente a los mismos e incurren en grave responsabilidad vendiendo o trocando objetos que, aun cuanto ellos crean despreciables, son verdaderas joyas artísticas, por alhajas de relumbrón cuyo valor es escaso o nulo. No se ocultan a la comisión las circunstancias apremiantes y los tristes motivos que, frecuentemente, son causa de tales ventas; pero respetándolos como debe, la Comisión de Monumentos, en interés del país y en interés de los particulares mismos, se brinda gustosa a examinar cuantos objetos antiguos se desee, a emitir sobre ellos su franco parecer y a apreciarlos en lo que estime justo, adquiriéndolos, tal vez, en caso de que sus propietarios necesitasen venderlos, para depositarlos en el naciente Museo Provincial, evitando de este modo que salgan del país. Pamplona, 24 de marzo de 1878. El presidente, Serafín Larrainzar. El secretario, Juan Iturralde y Suit.”

El Boletín de la CM también fue un importante vehículo de “concienciación” de las autoridades municipales y de los delegados de los pueblos, que lo recibían regularmente. Desde sus primeros ejemplares se incluyen llamadas de atención como la que se puede ver en el nº 4 de abril de 1895 (p. 74) donde se da cuenta de la decisión tomada en la reunión del día 6 de abril del mismo año, de recopilar todas las disposiciones vigentes en materia de PH, las atribuciones de las CCMM y las obligaciones de los alcaldes y demás funcionarios¹⁴. El siglo XIX finaliza sin que la CM de Navarra logre el objetivo

14. “De dicho resumen, que será impreso en forma de cartel y en las dimensiones adecuadas, se remitirán ejemplares a todos los Ayuntamientos de Navarra, a fin de que los tengan a la vista en sus Secretarías, y a gran número de Parroquias e Iglesias para que sean conservados en las sacristías de las

de crear, si no una conciencia social general sobre la protección del PH, sí un interés de los alcaldes por el cumplimiento de la normativa. Con el cambio de siglo los miembros de la CM lanzan una nueva ofensiva. Así, entre los papeles de la CM de Navarra de la Cámara de Comptos (1902, Leg. 2/2) se encuentra otra circular, que también fue publicada en el Boletín Oficial de Navarra, sobre las labores de inspección y conservación de los alcaldes, que incluye un apartado específico sobre elementos arqueológicos.¹⁵ En ese mismo paquete de documentos del año 1902 se encuentran también un par de borradores de cartas para ser enviadas a alcaldes y párrocos de todos los pueblos de Navarra. En el primero de ellos se recuerda a los alcaldes sus obligaciones y la distinción con que las RRAA distinguirán a aquellos que más celo mostraren en su cumplimiento; así mismo, se hace especial hincapié en el control del expolio y en el tráfico de antigüedades, apelando al sentimiento de patriotismo navarro para evitarlo¹⁶; igual interés tiene la circular que se dirige a los párrocos de los municipios¹⁷ y superiores de conventos, advirtiéndoles de la oleada de traficantes que invaden la provincia y exhortándoles a que no vendan los valiosos objetos de sus iglesias y conventos, pese a sus imperiosas necesidades. De ambas circulares se da cuenta en el Boletín de la Comisión del año 1918 (nº 33, p. 10), donde además se realiza una llamada a todos los delegados de la CM en los pueblos para que “se percaten cumplidamente de la obligación que su cargo les impone y de cuya vigilancia y gestión nos proponemos resultados más provechosos que de las mencionadas autoridades en pro de la conservación del tesoro artístico y arqueológico”, de lo que podemos deducir que el esfuerzo realizado por la CM para sensibilizar a las autoridades políticas y eclesiásticas fue, cuando menos, poco efectivo.

La Acción Educativa

La CM de Navarra también trató de jugar la baza de usar el sistema de enseñanza de la época como medio de difundir una conciencia social y un respeto por el PH de cada localidad. Las medidas educativas¹⁸ son la mejor manera de conseguir a medio plazo la protección y conservación de nuestro Patrimonio, y constituyen el sistema preventivo más eficaz. La actuación más señalada tuvo lugar ya en nuestro siglo. Como se recordará, en 1902 los miembros de la CM envían varias circulares a las autoridades municipales y eclesiásticas dentro de un plan global de actuación, destinado a la prevención

mismas previa autorización de los Illmos. Sres. Obispos de Pamplona y Tarazona. El objeto que la Comisión se propone no es otro, como queda dicho, que evitar en la medida de sus fuerzas la destrucción de nuestra riqueza monumental histórica y artística, y recordar a los Alcaldes y Ayuntamientos la grave responsabilidad en que incurren si por abandono o ignorancia realizan o permiten la destrucción de algún monumento, por mutilado que esté, sin que precedan los requisitos prevenidos por la ley”.

15. “...inspeccionar las excavaciones en su jurisdicción que den lugar a descubrimientos fortuitos o previstos de obras antiguas, mosaicos, inscripciones, columnas, cipos, sarcófagos, vasos, armas, monedas, medallas, etc. en cuyo caso avisarán inmediatamente a esta Comisión de Monumentos...”

16. Legajos de la Cámara de Comptos, año 1902 leg. 2/14.

17. Legajos de la Cámara de Comptos, año 1902 leg. 2/16.

18. La actual ley de enseñanza (LOGSE) viene a recoger estos presupuestos e incluye apartados específicos para la inclusión de principios generales de respeto al Patrimonio Cultural y Natural. Ver QUEROL, M^a.A., “Los mecanismos de protección del Patrimonio Arqueológico”: *Trabajos de Prehistoria* 42 (1992) pp. 27-34 y QUEROL, M^a.A., y MARTÍNEZ, B, *La gestión del Patrimonio Arqueológico en España*, Madrid, Alianza, 1996.

de destrucciones y la conservación del PH. En dicho plan también se contempló la posibilidad de implicar a los maestros y maestras en este cometido, como se desprende de los párrafos de la carta que transcribo a continuación; (Legajos de la Cámara de Comptos, 1902, Leg. 2/13):

“A la Junta de Instrucción Pública y al Seminario de Navarra:

La Comisión de Monumentos históricos y artísticos de Navarra viene desde larga fecha poniendo su mayor empeño en conseguir que los innumerables edificios de carácter histórico y artístico existentes en esta provincia sean objeto de toda suerte de respetos así en el orden de su conservación como en el de su modificación y reparación.

A conseguir tan patriótico resultado son muchas y de muy diversa índole las gestiones practicadas...cerca de los Sres. Alcaldes y Párrocos, personas que por su cualidad respectiva se hallan en condicione de secundar en buen grado las indicadas aspiraciones. Entiende sin embargo esta Comisión que pudieran también con eficacia poner en práctica otros procedimientos que a plazo no lejano darían seguramente resultado satisfactorio y duradero, confiando además en que levantarían de un modo a todas luces notable, el sentimiento popular en pro de la historia y el arte de cada localidad... que estimulando instintivamente a las generaciones para la conservación... Esta feliz disposición popular es la que trata de aprovechar la Comisión de Monumentos...utilizando al efecto a los maestros de escuela, esos sacerdotes modestos, dueños del corazón de la juventud...

En los paseos escolares, en las horas de recreo, en los ratos de amenidad, en varias ocasiones que esta Comisión no debe precisar, los maestros podrían relatar a sus discípulos el origen histórico de cuanto su respectiva localidad posea en el orden monumental, el mérito artístico de aquellos muros, pórticos, ábsides, espadañas, arcadas, verjas, estatuas, cuadros, etc. infiltrando en su ánimo la satisfacción de poseer tan valiosos recuerdos y, en consecuencia, el ineludible deber de procurar conservarlos...

No cree la Comisión que semejante tarea reclame muchas horas, aunque sí alguna constancia e insistencia prudencial por parte del maestro. Ni tampoco teme que los exiguos conocimientos precisos al efecto sean difíciles de adquirir, si ya no los tuviere el maestro, quien seguramente por los muchos libros ad-hoc y por las tradiciones locales poseerá las noticias suficientes al efecto. Si la ilustre Junta hallara viables las aspiraciones expuestas y acordara llevarlas a la práctica, en cuyo caso ruega el oportuno aviso... Pamplona, Junio de 1902”

Los buenos deseos de la Comisión pronto se vieron truncados ante la escasa preparación del profesorado, que por lo que leemos en el último párrafo de la carta, había sido subestimada. A los pocos meses la Junta de Instrucción Pública responde al CM (1903, Leg. 2/7) reclamando una mayor concreción de las tareas de maestras y maestros en la conservación del Patrimonio y exponiendo “la dificultad de poner al alcance de los maestros obras, grabados y fotografías que les aleccionen y les hagan comprender el valor de los monumentos artísticos e históricos”. La Comisión tratará mediante diversas gestiones de conseguir su objetivo, pero deberá darse por vencida ante la falta de voluntad y de presupuesto:

“A la Instrucción Pública de Navarra:

...nos vemos en la dificultad de suministrar a los maestros material que les aleccionen sobre el valor de la riqueza que poseen...esta Comisión de Monumen-

tos hubiera tomado sobre sí la tarea inconmensurable de formular unas cartillas ad hoc si esta no fuera una obra de largo espacio y de gran gasto...

...desconfiamos de que se logre iniciar la campaña de difusión de aquellos restos que todavía resisten a la incultura popular...en la escuela, cuna intelectual de las futuras generaciones, debe buscarse lógicamente el remedio a la dolencia que lamentamos, la curación a esta indiferencia cuando no a los perversos instintos de destrucción que tan arraigados se hallan en la población rural y tanto dañan a la conservación de valiosos vestigios y estimables testimonios...

...por otra parte, el progresivo desarrollo que van adquiriendo los estudios artísticos y arqueológicos y la circunstancia de ser España y en especial la región norte, uno de los países que con más frecuencia despiertan la curiosidad de la Europa Culta, que envía gran contingente de arqueólogos a nuestras antiguas e históricas ciudades y villas, debiera despertar en nosotros el más ferviente celo en pro del mantenimiento de nuestras galas y tesoros histórico-artísticos... todo ello prescindiendo de las ventajas materiales que reportaría el provocar la afluencia de curiosos forasteros a la provincia. Julio Altadill” (Legajos de la Cámara de Comp-

tos; 1904, Leg. 2/34).

No deja de asombrarnos la modernidad de estas líneas; los miembros de la Comisión, adelantándose a su tiempo, mantuvieron unas ideas y una política de actuaciones dentro del campo de la prevención que muchos profesionales del Patrimonio propugnan en nuestros días. Frases como “en la escuela debe buscarse el remedio a la dolencia que lamentamos” o señalar “las ventajas materiales que reportaría provocar la afluencia de curiosos forasteros a la provincia” podrían incluirse perfectamente en textos de nuestra época. Y no podemos dejar de lamentar que este proyecto pionero no llegara a materializarse.

2. La Supervisión y Conservación

Entre las tareas que la Comisión de Monumentos de Navarra tenía encomendadas, la organización, el control y seguimiento de las intervenciones, la persecución de las actividades ilegales o las labores de conservación de los bienes arqueológicos constituyó un importante capítulo, de muy difícil realización¹⁹.

Organización, control y seguimiento

Para realizar las tareas que tenían encomendadas, especialmente las de supervisión, las CCMM se apoyaban en los delegados que habían designado en cada pueblo. En el caso de la Comisión de Monumentos de Navarra, desde sus primeros años existen noticias de personas vinculadas con esta institución en diversas localidades navarras²⁰. Los trabajos de los delegados constituían

19. Tanto es así que en 1873 la RABA envía una circular a todas las CCMM donde se recogía un decreto del Ministerio de Fomento (Gazeta de 18 de Diciembre) animando a luchar por la conservación de Monumentos y Antigüedades. La actuación de estos organismos hasta el momento había debido ser bastante apática, o al menos así se desprende de la lectura de algún párrafo de este documento: “...el Sr. Ministro recomienda a las Comisiones Provinciales, Academias y otras corporaciones y personas, la vigilancia que tanto se necesita, para salvar la riqueza monumental de España, constantemente amenazada; pero la Academia que conoce por desgracia la fría indiferencia y el abandono e inercia que manifiestan la gran mayoría de las Comisiones, sus delegadas, tiene que ser más explícita en sus términos, más terminante en sus instrucciones, más expresiva en sus ruegos...”.

20. En el resumen del Acta del 25 de enero de 1895 publicada en el Boletín de la Comisión

una parte fundamental del sistema de información de la Comisión, que constantemente recordaba sus obligaciones o les enviaba circulares haciendo hincapié en determinados temas; así en la que se envía en 1918 (publicada también en el Boletín nº 33; p. 10-11), las acciones de estos delegados debían impedir demoliciones, evitar expolios de archivos, robos de obras de arte, controlar el tráfico de antigüedades y dar noticia de cualquier hallazgo o tema que se considere de interés; en definitiva, la mayoría de las acciones supervisoras las llevaban a cabo estos delegados repartidos por toda la geografía navarra. Periódicamente se publicaban sus nombres en la relación de personal de la Comisión. De esta forma podemos saber su número aproximado (unos 20), y sus municipios de residencia (Alcoz, Aoiz, Corella, Dicastillo, Elizondo, Estella, Huarte, Lesaca, Liédena, Los Arcos, Lumbier, Olite, Peralta, Puente la Reina, Roncesvalles, Sada, Sangüesa, Tafalla, Tudela, Ujué y Viana), que como se ve cubrían ampliamente todas las merindades.

La ayuda de delegados y autoridades era fundamental para un control constante. En 1905 (Legajos de la Cámara de Comptos, Leg. 2) el alcalde de Olite remite una preocupada carta por las demoliciones y excavaciones que se están realizando en el Castillo. Otras veces será la propia Comisión la que tenga que advertir a autoridades y particulares sobre la existencia de restos históricos. Así en 1921 (Legajos de la Cámara de Comptos, Leg. 3, nº 8, 9, 17, 23 y 31) se escribe al Gobernador Civil, al alcalde, a la Guardia Civil y a la misma Diputación para proteger la zona donde se han descubierto los vestigios de las excavaciones de Liédena. El control arqueológico de los miembros de la Comisión era bastante exhaustivo, al menos en teoría. Se trataba de realizar una inspección en todos aquellos lugares donde se tenía noticia de la posible existencia de algún vestigio.

Los presupuestos

Dentro de las tareas de gestión supervisora, la Comisión era la encargada de elaborar los presupuestos y tramitar los permisos de excavación. La primera noticia sobre una suma para realizar una excavación la encontramos entre los Legajos de la Cámara de Comptos del año 1846, donde en una carta manuscrita, Ilarregui solicita 2000 reales para excavaciones en el Castillo de Tiebas. La subvención le fue concedida con creces, ya que en la relación de las cuentas anuales que la Comisión de Navarra envía a la RABA (Sg. 55-4/2), fechada el 11 de noviembre de dicho año, aparece la cantidad de 4000 reales para este proyecto, una cantidad nada despreciable si tenemos en cuenta que los gastos totales de escritorio eran idénticos y los de mantenimiento de la biblioteca y museo suponían 5000, aunque la mayor parte del presupuesto se la llevaba la habilitación de los edificios anteriormente citados (antiguo Convento de San Francisco) que ascendían a 29.223 reales. En total 42.223 reales pagados por el Gobierno Civil de los fondos provinciales. Otra factura de excavaciones de 1891 (Cámara de Comptos. Leg. 1) en las Gale-

(1895; nº 2; pp. 2) se publicó lo siguiente: "Que se proceda en las próximas sesiones a la designación de las personas que por sus conocimientos históricos o artísticos, por sus aficiones a los estudios de la antigüedad, o por especiales circunstancias, conviene sean nombrados representantes o delegados de la Comisión de Monumentos en distintas localidades de Navarra, a fin de que con sus noticias cooperen a las tareas de dicha Corporación."

rías de la Cueva de los Moros, dentro de la Galería del Castillo de Los Arcos, ascendía a 3790 reales en total, detallando los gastos de peones, cestos, aceite, ramales, recomposición de herramientas, cerraja, maderas para entibar... La Diputación de Navarra era la encargada de otorgar los presupuestos para la Comisión de Monumentos que solían resultar escasos y muchas veces no llegaban a tiempo (en las Actas del 23 de octubre de 1920 hay una llamada de atención debido a que de las 2900 pesetas del presupuesto de ese año sólo habían recibido 1000, aunque la Diputación les había asegurado que la recibirían recortándola de otros capítulos).

Con respecto a los permisos de excavación, ya en nuestro siglo y tras la publicación de la Ley de Excavaciones de 1911, tenemos una carta de la Comisión al presidente de la Junta Superior de Excavaciones solicitando los permisos (anteriormente debían hacerlo a las RRAA):

“La Comisión de Monumentos de Navarra tiene el honor de solicitar autorización para realizar las siguientes excavaciones:

1. Para completar los itinerarios de vías y calzadas romanas entre Lumbier y Sangüesa, en el Valle del Ebro, en las inmediaciones de — y Osguría, en la cuenca del Bidasoa, entre Valtierra y Tudela y en las cercanías de Estella y Lodosa.

2. Para completar algunos estudios prehistóricos de dólmenes y menhires en la zona desde — al Irati.

3. Para avanzar los estudios antropológicos en Navarra en algunos antiguos “ill-obis” (camposantos en la Montaña durante la Edad Media).

4. Para proseguir la investigación en el horno hoy titulado de la Rúa, en Estella, donde tenemos encontradas inscripciones hebreas y otros indicios.

5. Para hallar lápidas romanas en el Valle de Larra y en varios pueblos desde Estella hasta Logroño.

6. Para intentar el hallazgo de vestigios arqueológicos también romanos en algunos puntos cercanos a Estella.

7. Para practicar distintas excavaciones en las cercanías de monasterios como Iranzu, Santa Gemma, —, y otros.

8. Con iguales fines en varios de algunos lugares hoy despoblados que alcanzaron importancia como villas, castillos y mansiones señoriales de la edad media y anteriores épocas. ...contando al efecto con la cooperación de antropólogos y etnógrafo tan distinguido como el Sr. T. Aranzadi...” (Cámara de Comptos, 1917. Leg. 3/67)

La respuesta afirmativa del Marqués de Cerralbo llegó el 26 de diciembre (Leg. 3/97). Evidentemente, desde la creación de la Junta de Excavaciones, el control sobre las actividades en cada provincia se acentúa. Así, por ejemplo, en 1927 encontramos una petición de informe sobre el yacimiento “Cabezo de Castejón” de Arguedas, atendida solícitamente por Cabré (Cámara de Comptos, 1927. Leg. 3/36 y 44).

Control de actividades ilegales

La persecución de los actos ilícitos constituye otro de los grandes capítulos asignados a las tareas de supervisión de las CCMM. Con anterioridad ya hemos hablado de las circulares de las Academias y de las advertencias de la Comisión, muy sensibilizada en estos temas. En muchos de los números de su Boletín se insertan recomendaciones y mensajes de advertencia sobre el

tráfico de antigüedades y es un tema constantemente abordado en las sesiones²¹; En una circular inserta en el Boletín Oficial de Navarra de 1902, la Comisión comenta amargamente “como la codicia de astutos especuladores se ceba en arrebatarnos tanta riqueza, penetrando insaciables hasta en los más ignotos subterráneos, explotando el general desconocimiento, ora deslumbrando con su brillante moneda a los particulares y las entidades dueñas de su ambicionada mercancía; y ante tan triste espectáculo no puede menos de llamar con la voz del patriotismo...” El problema, naturalmente, no se solucionó y en 1922 la Junta de Excavaciones envía un comunicado a la Comisión advirtiéndole sobre el expolio de yacimientos arqueológicos.²²

Entre los papeles de la Comisión de Monumentos de Navarra que se encuentran sin clasificar en la RAH se halla un recorte del Diario de Navarra del 29 de diciembre de 1922 sobre el tráfico de antigüedades en la provincia y las medidas que la Diputación ha adoptado “para evitar estas vergonzosas enajenaciones”, entre las que se destaca la exclusión del tráfico jurídico de los objetos integrados en el Catálogo que la Comisión deberá confeccionar a tal efecto y el establecimiento de un elevado impuesto sobre los traficantes de objetos históricos y artísticos, concretamente la mitad del importe de la compra-venta. Naturalmente, el problema del tráfico ilegal de objetos arqueológicos siguió sin solucionarse y todavía constituye una de las principales lacras que afectan a nuestro Patrimonio Histórico.

La Conservación

La conservación del Patrimonio Arqueológico fue, cuando menos, un asunto polémico y no sólo en Navarra. Ya desde principios de siglo encontramos en el archivo de la RABA documentos que recogen frecuentes quejas venidas de toda la geografía española. En 1807 D.Fernando Rodríguez, arquitecto que realiza algunos trabajos sobre las ruinas romanas de Mérida, escribe a la RABA para exponer su preocupación por el estado de abandono en el que se encuentran a merced de todos los vecinos de los alrededores que, como un tal Juan Ramón, “ha tenido el atrevimiento de demoler hasta el suelo un trozo del “muro hermoso de Romanos” (que así se denomina) de cuarenta pies de largo, nueve de alto y siete y medio de ancho, para la construcción de un pajar...”. La Academia reclamará la ayuda de los Justicias de la ciudad para conservar los monumentos romanos y faculta a D.Fernando Rodríguez “para velar que no se maltraten ni demuelan por ignorancia o capricho aquellos edificios romanos y emplaza a los Justicias de Mérida a fin de impedir cualquier exceso que los ignorantes intentasen contra la debida permanencia de los monumentos antiguos” (Sg. 37-2/1). Algo parecido sucede en

21. En la del 22 de marzo de 1895, publicada en el Boletín nº3 de dicho año, se decide “averiguar si son exactas las noticias suministradas a la Comisión, relativas a la compra de objetos artísticos que algunos especuladores parecen estar verificando en cierta comarca de Navarra para revenderlos fuera de la provincia; y en caso de que dichas noticias se confirmen, tomar las disposiciones oportunas a fin de evitar, en lo posible, que se vaya desposeyendo a este país de su riqueza artística, tan abundante en otros tiempos y tan mermada hoy, por desgracia”.

22. “...que hacen referencia a la pérdida de las antigüedades por los exploradores no autorizados para practicar excavaciones arqueológicas, rogándole que impidan las que sean de carácter fraudulento, pues con ello hará un gran bien evitando la destrucción de yacimientos y ruinas, lo que dificulta su estudio científico, y contribuyendo a que los intereses del estado no sufran menoscabo” (Cámara de Comptos, 1922. Leg. 3/70).

Tarragona noventa años después cuando en 1896 el Sr. D. José Vidales, propietario de una vivienda adosada a la muralla romana decide, a pesar de las advertencias del arquitecto provincial, abrir una puerta en el lienzo que mira al Paseo de San Antonio. Los hechos se transmiten a la RAH y al Gobernador de la Provincia y se disponen las acciones administrativas pertinentes. La carta (Sg. 64-5/4), es una buena muestra de como, a pesar de que la situación jurídica de los elementos arqueológicos va variando a lo largo del siglo XIX, su desprotección es prácticamente idéntica. Y esa misma impresión se tiene desde otro punto de España, Córdoba, donde en un artículo periódico publicado en el Diario de Córdoba del 24 de octubre de 1897 a raíz del descubrimiento de unos capiteles árabes, se vierten fuertes críticas ante la desidia y la funesta conservación de los vestigios arqueológicos.

El panorama en Navarra no es muy diferente al del resto de España, aunque agravado por las contiendas civiles que castigaron con especial virulencia su suelo. La Comisión vio cómo los ejércitos destrozaron su sede, la Cámara de Comptos y todos los objetos que habían recogido para la formación del Museo cuando se alojaron allí en la última Guerra Carlista, motivo por el cual elevan una dura queja al gobernador provincial en 1874 (Archivo de la Cámara de Comptos, Leg. 1). En las Actas del 1 de junio de 1876 se elabora un informe, firmado por Iturralde, que será enviado a la RABA (Sg. 50-4/2) donde se explican los motivos por los que la Comisión no se reúne y detallan las destrucciones que ha sufrido el Patrimonio Histórico, especialmente el monumental, durante los años de guerra. A todo ello debemos añadir el conflicto de competencias que desde 1889 se produce con la Dirección General de Construcciones Civiles del Estado en el caso de los Monumentos Nacionales, que debían ser restaurados por dicho organismo y que sistemáticamente ignoraban las recomendaciones de la Comisión. El enfrentamiento no se solucionó hasta 1918 (R.D. de 11 de agosto, por el que se otorga un nuevo reglamento a las CCMM, dotándolas de un carácter meramente consultivo), pero lo que se observa con anterioridad es que desde 1894 la Comisión vuelca su atención hacia otros temas “menos monumentales” como el control del comercio ilegal, la formación del Museo, la realización de actividades arqueológicas o la publicación del Boletín. En 1895, cuando se edita por primera vez, la Comisión deja bien patente en el número 1º la intención de usar la publicación como vía para recordar y difundir las distintas disposiciones “referentes a los monumentos Histórico y Artísticos y a la conservación de las antigüedades, disposiciones hoy generalmente desconocidas u olvidadas por las Corporaciones y funcionarios más obligados a cumplirlas”. Esta voluntad de conservar y difundir con la que nace el Boletín permanecerá a lo largo de toda su existencia. En los distintos números se va haciendo eco de todas las actuaciones, no sólo de la propia Comisión de Navarra sino también del resto de España, que afectan al Patrimonio Histórico; las llamadas de atención son constantes. Los miembros de la Comisión aprovechan todo tipo de actos públicos para repetir una y otra vez sus postulados sobre protección, conservación y respeto hacia las antigüedades. En el año 1910, y con motivo de la inauguración del Museo Provincial se pronuncia un solemne discurso en el que, como no podía ser menos, se realiza una denuncia contra este tipo de actos destructivos criticando duramente la pasividad de la Administración:

“Muy sensible viene siendo para esta Comisión el escaso respeto que a nuestra riqueza arqueológica se otorga, con especialidad en las pequeñas poblaciones donde la falta de autoridades competentes o enérgicas y la ignorancia de los vecinos, permite que sin la más leve protesta se mutilen pétreas esculturas, relieves e inscripciones; se pintarrajen grotescamente tímpanos y archivoltas; se embadurnen o blanqueen arcadas, capiteles, frisos, calados antepechos, simbólicos canecillos; cuando no se cubran con tosca ladrillo detalles arquitectónicos de admirable factura o se transformen sin orden ni concierto toda clase de construcciones por muy meritorias que sean, olvidando que en el orden arqueológico, hay como en el económico y en todos los órdenes sociales, autoridades y leyes cuyo consejo y aquiescencia nunca ni por nadie deben ser menospreciados...”

El remedio a esa fiebre peculiar de España debemos ponerle todos: y en primer término las Autoridades, imponiendo con inflexible rigor y energía el más profundo respeto a las disposiciones vigentes, haciendo entender a todos cuantos alcanzan la observancia de éstas, que aquella conducta erigida ya en sistema, ha terminado para siempre y que ni uno solo de tales objetos será en lo sucesivo enajenado sin preceder la rigurosa observancia de lo preceptuado.

La opinión sensata, si después de este llamamiento, continua la expoliación, clavaría en los que mandan la mirada y les acusaría de dilapidadores del tesoro artístico-nacional, de cómplices en el delito y de principales transgresores de la ley.” Boletín nº 2, 1910 (p. 31-41).

En 1920 atiende la petición de la Junta Superior de Excavaciones sobre la conservación de los hallazgos del subsuelo, y colabora cercando varios yacimientos y dando cuenta al Gobernador y la guardia civil (Legajos de la Cámara de Comptos, 1920, Leg. 3 y 1921, Leg. 3). En general, el cercamiento será la tónica habitual de protección de yacimientos, comenzada por la Comisión y mantenida por la Institución Príncipe de Viana, su sucesora directa tras la Guerra Civil (caso de El Alto de la Cruz en Cortes en 1952 (Leg. 16/32) o la Villa de Funes en 1959 (Leg. 23/43), ambas por la Dirección de Montes). El resultado no debió ser demasiado satisfactorio, ya que en 1955 (Leg. 19/3) se escribe al alcalde de Cortes para que nadie sin autorización intervenga en el Alto de la Cruz, señal inequívoca de que se habían realizado varias incursiones clandestinas desde su señalización; ayer, como hoy, la protección del Patrimonio Arqueológico sigue siendo uno de los temas más preocupantes y difíciles de resolver para los organismos encargados de su cuidado. En definitiva, la Comisión siempre trató de desempeñar su cometido lo mejor posible considerando su limitación de medios humanos y monetarios y la escasa colaboración ciudadana y muchas veces administrativa, poco inclinada hacia estos temas.

3. Las Actividades de Difusión

La divulgación de los estudios y actividades que en torno al Patrimonio Arqueológico realizó la CM de Navarra constituye uno de los puntos de análisis más interesante. Lo he estructurado alrededor de tres grandes grupos de actuaciones: museos y exposiciones, conferencias y congresos y, por último, publicaciones.

El Museo Provincial

La creación de un Museo Provincial donde albergar todos los objetos que

se iban recogiendo es algo que está en la mente de los miembros de la Comisión prácticamente desde su creación. En 2 de los 12 artículos de la R.O. de 1844, cuando se constituyen las Comisiones en toda España, se señala que estos organismos deberán reunir todo tipo de objetos preciosos y cuidar los museos (donde los hubiera), aumentándolos y formando sus catálogos (art. 3.2 y 3.4). Navarra, como casi todas las provincias, carecía de Museo, y este fue uno de los primeros asuntos que gestionaría la Comisión tras su reorganización en 1865.²³ En una fecha tan temprana como 1868 la Comisión escribe una carta a la Diputación para "...reunir en la misma sede (Cámara de Comptos) tanto los objetos de arte y antigüedad que pueda haber, según está prevenido en el Reglamento de su instituto, y como según noticias existen a la disposición de VE. algunas armas antiguas, un ara romana de piedra con su inscripción correspondiente y algunos capiteles, así como también el volante que sirvió para las últimas acuñaciones de las monedas de esta provincia, ruego..." (Legajos de la Cámara de Comptos, 1868, Leg. 1/15).

El motivo de solicitar a la Diputación todos los objetos artísticos que poseyera, no era otro que la formación de un Museo Arqueológico. Este primer museo, acabó siendo más bien un almacén de antigüedades, pequeño, mal acondicionado y poco apto para ser visitado. Sin embargo, debemos pensar que se trata de una fecha muy temprana y que por estos mismos años se procedía a inaugurar el Arqueológico Nacional²⁴. Los fondos seguirán aumentando con los materiales recogidos de toda Navarra y los procedentes de las exploraciones que realizan los miembros de la Comisión y de los hallazgos casuales, hasta la inauguración oficial del Museo, en la misma Cámara de Comptos ante la imposibilidad de acondicionar otra sede, el 28 de junio de 1910. De este año es el documento (Leg. 2/55) que contiene la lista y procedencia de los primeros fondos de este Museo Artístico-Arqueológico, entre los que destacan los Mosaicos de Teseo, diversos restos romanos de toda la provincia, varias piezas góticas o la prensa de acuñación de la antigua ceca de Pamplona, entre otros muchos. Al acto inaugural estuvieron invitados todas las personas e instituciones de cierta relevancia social, cultural o política. Se procedió a mandar invitaciones a las distintas corporaciones. Altadill, en una carta manuscrita fechada el 22 de junio de 1910, invita personalmente a los miembros de la RAH al evento para que "...al menos, merezca su sanción el trabajo efectuado, testimonio de que en esta apartada región, no sólo no son desoídas las indicaciones de V.E., para las cuales tenemos siempre reservadas tanta solicitud como agradecimiento, por cuanto compensan sobradamente nuestra pobreza de facultades..." (Archivo de la RAH. Carpeta de la CMN. Sin clasificar). En el discurso inaugural, publicado en el Boletín nº 2 de 1910, se asevera que "uno de los medios más poderosos para su difusión (de los estudios históricos y artísticos) y arraigo es el establecimiento de estas permanentes exposiciones, que con material claridad presentan de relieve la importancia que los pueblos alcanzaron en remotos días, a la par que excitan a la conservación e imitación de las obras que nuestros ascendientes nos lega-

23. La génesis y formación del Museo de Navarra puede verse ampliamente desarrollada en la obra de QUINTANILLA, E. (1995: 251-275).

24. MARCOS POUS, A. (Coor.) *De Gabinete a Museo: tres siglos de historia*, Madrid, Ministerio de Cultura, 1993.

ron”. Así mismo, se excusa la pobreza de fondos en ciertos períodos históricos, algo que se intentará remediar a lo largo del siglo XX, solicitando nuevas piezas, o en su defecto buenas copias, como señala F.J. Zubiaur (1993:643). En el Acta de la sesión del 21 de julio de 1919, se acuerda remitir a la RAH una petición (fechada el 10 de octubre de ese mismo año) “...en vista de que no poseemos en nuestro Museo ninguna muestra de arte Fenicio, ni del Ibérico, ni tampoco existen en él figuritas de Tanagra, ni ánforas, copas y vasos, propuso el Sr. Vengoechea se pidiese al Estado, por mediación del sabio arqueólogo D. José Ramón Mélida, algún ejemplar de cada especie, dejando a la competencia de dicho Sr. el designar las que creyese más interesantes entre las que pudiera concedérsenos...” De todas formas, y pese a esta “escasez de fondos” de la que se quejan los miembros de la Comisión, el Museo cumplió perfectamente su misión, despertando el ánimo de visitarlo con sus alumnos a profesores, digamos que “progresistas” para su época (Legajos de la Cámara de Comptos, 1922, Leg. 3/22). En 1916 (Boletín nº 28, p. 213) se propone la otra gran aspiración de los miembros de la Comisión, la creación de una sección etnográfica dentro del Museo, pero su puesta en marcha y el drástico aumento de los fondos serán dos retos que la Comisión no podrá cumplir. Tras la Guerra Civil la Institución Príncipe de Viana cerrará el museo y retirará los fondos hasta el acondicionamiento de la actual sede del Museo.

Conferencias y Congresos

Pero las actividades de difusión que desarrollan las Comisiones no se centran sólo en el entorno de los Museos. La Comisión de Monumentos de Navarra generó una amplia red de intercambios con otras instituciones, a la vez que intentaba acercar sus estudios a un público más mayoritario; una serie de congresos y conferencias dan fe de ello. Los miembros de la Comisión participaron activamente en numerosos congresos y foros internacionales. En las actividades relacionadas con la arqueología siempre mantuvieron un estrecho contacto con el país vecino como lo atestigua la correspondencia con la Sociedad de Arqueología Francesa que se conserva entre los papeles de la Comisión en la Cámara de Comptos (1912, Leg. 2/162) o la participación en el Congreso de Historia y Arqueología que se celebró en Biarritz en 1911 y que fue ampliamente publicado ese mismo año en el Boletín nº 7 (p. 169-174). En el verano de 1920 la ciudad de Pamplona será la sede del 2º Congreso de Estudios Vascos. Aprovechando el evento la Comisión organiza una serie de actos y exposiciones, como las de Artes Plásticas y Arte Retrospectivo; esta última puramente arqueológica, incluía desde industrias líticas hasta terracotas, pasando por pergaminos, monedas, armas y un sinfín de objetos de carácter histórico, cuyo único criterio expositivo era no pertenecer al siglo XIX. De todo ello se dio cuenta a la RAH, a la que se envió un informe y todos los impresos de organización, propaganda...

Pero los estudios de la Comisión no quedaron restringidos al escaso grupo de científicos y eruditos de la época. Concienciados de su labor difusora y conscientes de que la educación y el aprecio a la Arqueología eran la forma más segura de velar por su conservación, los miembros de la Comisión trataron siempre de compaginar serios estudios científicos con actos más divulgativos, asequibles al público no especializado. Así por ejemplo, en 1883, du-

rante las fiestas patronales se realiza una exposición de “objetos históricos y artísticos de Navarra” por iniciativa del arquitecto municipal, Florencio Ansoleaga (el evento se recoge en el nº 340 de la revista “La Avalancha”), y en la correspondencia interna de la Comisión siempre se deja entrever el deseo de sus miembros de organizar este tipo de actos. Así, en una carta que Iturralde escribe a Altadill, perteneciente a una colección particular, y publicada por F.J. Zubiaur (1993), se aplaude el éxito de la exposición del año 83 y se recomienda atender a dicho precedente para organizar la Exposición Histórico-Artística de 1905, a la par que se dan ciertos consejos para su montaje y gestión. En diciembre de 1921 se organizan en Pamplona una serie de conferencias sobre la Prehistoria navarra, impartidas por Telesforo Aranzadi, catedrático de antropología en Barcelona y asiduo “explorador” de dólmenes en el País Vasco y Navarra:

“Los días 17 y 18 de Diciembre ha renovado sus conferencias sobre prehistoria vasco-navarra, en el Salón de Actos del primer grupo escolar, el sabio catedrático de antropología de la Universidad de Barcelona Sr. Telesforo Aranzadi y Unamuno, miembro de la Junta permanente de la Sociedad de Estudios Vascos y explorador infatigable en las cuatro provincias hermanas, de cuantos vestigios prehistóricos vienen hallándose en la comarca.

La 1ª de ellas fue presidida por el Sr. Alcalde de la capital el cual hizo la presentación del conferenciante, no sin antes habernos dirigido la palabra el Sr. D. Claudio Armendáriz, compañero del Sr. Aranzadi en dicha Junta y Presidente del Colegio Médico de Navarra, comunicándonos la muy grata noticia de que estas dos consecutivas conferencias venían a inaugurar la larga serie constituida por las proyectadas por la repetida Junta y por el mencionado Colegio.

A escucharle concurrió el Profesorado del Instituto, Seminario, Normales del magisterio y Colegios, la mayoría del Cuerpo Médico y un concurso numeroso y selecto de hombres de ciencia, no pocas señoras y señoritas, bastantes militares y esta Comisión de Monumentos en pleno, intercalándose diputados, ingenieros, arquitectos, abogados, farmacéuticos, practicantes, propietarios, financieros etc.

El Sr. Aranzadi realiza en estas sus conferencias un sacrificio, que nosotros debemos hacer resaltar, tal es el de descender de las alturas de su saber, omitir el lenguaje científico, prescindir de todo tecnicismo y expresarse en el más vulgar modo de decir, adoptando expresión sencillísima y familiar, teniendo muy en cuenta que esta tribuna no es su cátedra y que no es justo haya entre sus oyentes uno siquiera que no llegue a entenderle por culpa del conferenciante; nos creemos obligados a hacer resaltar este hecho, por si alguien, desconocedor del Sr. Aranzadi, hubiera deducido que la ciencia de éste no excedía a la modestia y familiaridad de expresión, en la cual el sapientísimo Catedrático, hizo plena abstracción de su insuperado dominio de la materia adoptada como motivo de las dos audiciones.

En la 1ª nos expuso como plan, que dedicaría esta a tratar de las construcciones prehistóricas; y de la 2ª a los objetos hallados en las investigaciones realizadas en los dólmenes de las Sierras Aralar y Urbasa.

Comenzó por declararnos la universalidad de la palabra dolmen y sus nombres en otras lenguas, su mayor y menos adopción, los accidentes y elementos que acompañan a estas producciones, variedades, destinos y deducciones que la ciencia histórica va obteniendo de estos trabajos.

Las proyecciones luminosas que presentó al público, auxiliaron poderosamente

te en ambas conferencias las explicaciones en ambas conferencias las explicaciones que ante la pantalla nos suministró el Sr. Aranzadi.

La 2ª conferencia fue presidida por el Sr. Arturo Campión, como presidente honorario de la Sociedad de Estudios Vascos y de esta Comisión; hecha la presentación, entró en materia el disertante comentando las circunstancias y caracteres de los cráneos, mandíbulas, dientes, armas de las edades de piedra y bronce, hachas de piedra de distintas cualidades y proporciones, cuchillos de sílex, puntas de flecha de variadas formas, punteros, anillos, cuentas vidriosas, de hueso, metal, madera y otros elementos, trozos de cristal-roca y cuarzo, fósiles, guijas, torcas, piedras de collar, objetos de cuerno de ciervo, de simili-azabache, huesecillos de frutas agujereados, mangos de herramientas, políperos, conchas, vértebras de peces y cuadrúpedos, esteatitas, etc.etc.

Relacionado lo expuesto en una y otra conferencia, entró en el terreno deductivo, para apreciar los grados de civilización de la raza que moraba en dichas montañas durante aquellos remotísimos siglos, haciendo resaltar interesantísimas observaciones y viniendo con excesiva modestia, a asentar la posibilidad de ser aquellos antepasados nuestros seres de la raza vasca, según relaciones verosímiles de la ciencia antropológica; finalmente evidenció con testimonios de los exhibidos y relatos de dólmenes de otros países, que los constructores de estos dólmenes nada tenían que envidiar a sus semejantes de otros países más orientales o más septentrionales, en punto a civilización y progreso.

En uno y otro día la concurrencia premió con nutridos aplausos y muy repetidas felicitaciones al conferenciante, evidenciando el intenso placer con que había escuchado al distinguido Catedrático, pronunciándose unánimes y fervientes votos para que pronto vuelva a oírse tan autorizada palabra en el mismo recinto. Julio Altadill” (Boletín nº 48, 1921; pp. 317-319)

El éxito de esta experiencia animó a la Comisión a realizar unos ciclos de conferencias, impartidos por sus delegados, en buena parte de las ciudades de la geografía navarra. Así se acuerda en la sesión celebrada el 1 de Febrero de 1922 y de ello se da cuenta a la RAH en una carta fechada el día 7 del mismo mes en la que explica que en un ensayo a favor de la cultura popular se ha acordado “encargar a los 18 delegados que tenemos repartidos en toda Navarra, la celebración de una serie de conferencias populares y gratuitas a cargo de los mismos, auxiliándose de personas eruditas de cada localidad y desarrollándose temas de Hª y Arte principalmente (nada de guerras del siglo pasado), tradiciones locales, leyendas, música y cantos populares, arqueología de la comarca, sus gustos, épocas, estilos, la religiosa, civil, militar, sus creadores, su importancia, necesidad de respetarla, conveniencia de atraer al turismo, descubrimientos de lápidas e inscripciones, su descifrado y trascendencia de estos y otros vestigios que se posean o en lo sucesivo se hallen. Este acuerdo no pasa de ser por hoy un intento de ensayo a favor de la cultura general histórica y artística; lo sometemos al respetable juicio de V.E. y quedamos en dar cuenta del resultado, por el ejemplo que puede llegar a establecer. Arturo Campión”. (Archivo de la RAH. Una fotocopia de la circular que se envía a los delegados con un estructurado temario sobre el que deben basar sus charlas, se conserva milagrosamente entre los papeles de dicha institución).

Las Publicaciones

Otro canal muy importante de difusión lo constituye la publicación periódica de actividades, estudios, resoluciones, etc. en el Boletín de la Comisión. La edición de una publicación donde se recogieran las iniciativas desarrolladas era una vieja aspiración de los miembros de la Comisión que no pudo ser satisfecha hasta 1895, año en el que se edita el primer número. El Boletín nace con la loable intención de dar a conocer las medidas de protección existentes, y generalmente desconocidas, a la par que hacer públicos los estudios que realizan sus eruditos miembros²⁵. Desgraciadamente y por causas no muy claras, esta experiencia duró apenas un año, durante el cual se publicaron 12 números, y hasta 1910 no se volverá a editar, ya con carácter trimestral y sin interrupciones hasta 1928. Reaparecerá en 1934 pero con el inicio de la Guerra Civil dejará de editarse definitivamente en el segundo trimestre de 1936. La estructura de la revista se mantuvo constante a lo largo de su agitada existencia; dividida en cuatro secciones (Oficial, Historia, Arte, Variedades) los estudios arqueológicos aparecen casi siempre, debido a la trayectoria histórica seguida por los estudios arqueológicos, dentro de la sección de Arte, aunque también encontramos noticias dentro del apartado Oficial, donde se da cuenta de todas las resoluciones de la Comisión y de la legislación vigente, o en la sección de Variedades, que como su nombre indica es un noticiario donde se mezclan desde apuntes bibliográficos a anuncios de congresos. En los 22 años de vida del Boletín se publicaron aproximadamente unos 40 artículos extensos sobre Arqueología, además de las noticias breves de excavaciones, hallazgos, congresos...etc. En su mayor parte corresponden a temas de arqueología clásica, seguidos de estudios de megalitismo, arqueología medieval y muy marginalmente arqueología protohistórica.

Las primeras publicaciones arqueológicas corresponden a las excavaciones en la calle Curia de Pamplona, donde aparecieron importantes mosaicos romanos que fueron ampliamente publicados. Las investigaciones sobre la época clásica fueron las más abundantes, favorecidas por el natural desarrollo de nuestra disciplina que en aquellos años tenía como objeto principal de sus estudios el pasado greco-romano, como lo atestiguan los títulos de diversos artículos: "Antigüedades romanas en Pamplona", "Mosaicos romanos en Pamplona", "Las lápidas romanas de Barbarin", "Vestigios romanos en Navarra", "El mosaico de Arróniz", "Miliarios romanos", "Los mosaicos de Liédena"...

25. "Esta Comisión de Monumentos se ha ocupado diferentes veces de la necesidad de publicar un Boletín donde constataren sus acuerdos más importantes, así como las disposiciones del Gobierno de S.M. y de las RRAA, referentes a los Monumentos Históricos y Artísticos y la conservación de las Antigüedades, disposiciones hoy generalmente desconocidas u olvidadas por las Corporaciones y funcionarios más obligados a cumplirlas. Ese desconocimiento y este olvido causan grave perjuicio a los intereses del arte y de la historia en nuestro país y amenguan la consideración debida a las Comisiones, como representantes y delegados oficiales del Gobierno y de las RRAA de Bellas Artes de S. Fernando y de la Historia, siguiéndose de todo ello la indiferencia con que frecuentemente se las mira, y, lo que es más triste aún, la pérdida de invaluables joyas históricas y artísticas que los pueblos destruyen por ignorancia o se dejan arrebatar por astutos especuladores.

A remediar en parte esos males se destina este Boletín, y en él tendrán cabida, al mismo tiempo, noticias y trabajos arqueológicos y documentos de nuestros archivos, cuya exhumación ha de ser de interés para la ciencia histórica y apreciada por los eruditos, publicándose, de vez en cuando, facsímiles y fotograbados de monumentos y objetos arqueológicos de esta región, con objeto de dar mayor amabilidad a la Revista..." (Boletín, 1895, nº 1; pp. 1-2).

y un largo etc. Los estudios sobre el Megalitismo, algo posteriores, se polarizan en torno a dos grandes trabajos. El más temprano, el realizado por Iturralde, se publica en los Boletines de 1911. El segundo de ellos y con el título genérico de “Exploración de cinco dólmenes en la Sierra de Aralar” verá la luz en los cuatro números del Boletín del año 1915 de la mano de Aranzadi y Ansoleaga. Este último también será el autor de los artículos dedicados a la necrópolis visigoda de Pamplona, publicados entre 1914 y 1916 con el título “El cementerio franco de Pamplona”. Respecto a la arqueología protohistórica fue tratada muy tardíamente, coincidiendo con el auge de la investigación sobre esta época en el resto de España, en un artículo de 1926 denominado “Vestigios de población íbero-romana en Arguedas”. Con anterioridad se había venido publicando durante los años 1895, 1910 y 1911 un estudio monográfico de Arturo Campián titulado “Celtas, Iberos y Euskaros”, que si bien trata sobre pueblos de la protohistoria de la Península Ibérica, es más bien un estudio de antropología física, con pocos datos arqueológicos, fruto de las teorías de corte racista del momento.

Pero, ¿cuál era la importancia real del Boletín?, ¿qué difusión tenía?, ¿quiénes eran sus lectores? Es difícil realizar un estudio pormenorizado, ya que no tenemos datos exhaustivos de los abonados y estos cambiarían a lo largo de los años de publicación. Analizando la lista de los suscriptores de 1918 podemos decir que en líneas generales los particulares son personas de clase alta y media-alta, con inquietudes culturales y aficiones históricas; por descontado, estaban suscritos todos los delegados en los pueblos, los miembros de la Comisión y casi todas las Comisiones de otras provincias, con las que se intercambiaban los Boletines. De igual forma la recibían el grueso de los organismos y autoridades civiles y eclesiásticas de Navarra (Diputación, Gobernador, Ayuntamientos, Obispos, Cabildos...) así como distintos miembros de la nobleza (el Conde de Espoz y Mina, el Barón de Oña, el Conde Urquijo, el Vizconde San Enrique, el Marqués de Vadillo o el Conde de Guendulain, correspondiente de la Comisión). Numerosas instituciones culturales navarras estaban suscritas. Así, la recibían el Archivo Provincial, la Biblioteca Católico-propagandística, el Instituto General y Técnico, los colegios de Capuchinos en Pamplona y Lecároz y el de Jesuitas de Tudela. De igual modo, otras, menos culturales, tenían acceso a la publicación (Círculos Carlistas, Círculos Integristas, Círculos Católicos de obreros, Casinos como el Eslava o el Dinástico de Estella...) Fuera de la provincia, había suscriptores en Logroño, Oviedo, Orense, Bilbao, Valladolid, Almería, Barcelona o Granada, por citar unos cuantos puntos; pero era en Madrid donde se encontraban la mayoría de abonados particulares, así como un buen número de instituciones públicas o de relevancia cultural. El Ministerio de Instrucción Pública, el Museo Arqueológico, la Escuela de Arquitectura, las Bibliotecas del Congreso y el Senado, el Ateneo y por supuesto las RRAA, entre otras muchas instituciones, lo recibían puntualmente. Pero el ámbito de difusión del Boletín traspasaba las fronteras españolas y llegaba hasta Francia y el Reino Unido. En este último se encontraba suscrito el Museo de South Kensington en Londres. Respecto al país galo, además de ciertos particulares, como el Sr. Carlos Marichalar de Versailles y Mr. J. Nogaret y Mr. le Maire de Bayona, se encontraban también entre sus lectores varias Sociedades de Estudios como la Société Archeologique du Gers, la Société des Arts, Lettres &

Sciences de Bayona, la Societé des Sciences, Lettres & Arts de Pau, la Societé Bayonnaise des Etudes Regionales o la Revue International des Etudes Basques en San Juan de Luz.

En resumen, en 1918, la principal publicación difusora de la Comisión tenía una media de unos doscientos abonados (como curiosidad añadiré que sólo figura una mujer inscrita, la Sra. Viuda de Baleztena de Pamplona), la mayoría de los cuales eran instituciones públicas polarizadas entre Navarra y Madrid. Aunque no parece que su difusión e impacto fueran demasiado relevantes, no debemos perder de vista las condiciones sociales, económicas y educativas de la España de esta época. El Boletín constituye un hito por ser la primera revista con una periodicidad trimestral que trata temas arqueológicos navarros enfocados tanto a un ámbito científico como a un público no especializado, aportando además numeroso material documental y gráfico.

Pero el Boletín no constituyó el único medio de divulgación de los trabajos efectuados por la Comisión, aunque sin duda fue el más popular. Los miembros de la Comisión publicaron diversas monografías con sus estudios cuya lectura estaba más orientada a círculos científicos y, con toda probabilidad, su impacto y difusión fue menor que la del Boletín. Este conjunto de obras, dirigidas a un público más especializado, son una buena muestra del desarrollo de la disciplina arqueológica en Navarra desde su nacimiento en el siglo XIX hasta los años cuarenta del actual. He tratado de recoger algunos de los títulos más importantes de aquellos miembros de la Comisión que trataron temas arqueológicos²⁶.

El precursor de estos estudios fue José Yanguas y Miranda (1782-1863), uno de los primeros miembros de la Comisión, archivero general de Navarra desde 1830 y “arqueólogo” (en la acepción de la época) miembro de la Sociedad Arqueológica Matritense y de la Real Sociedad de Anticuarios del Norte de Copenhague y correspondiente de la Sociedad de Anticuarios de Francia. Su obra más importante, *Diccionario de Antigüedades Navarras*, recoge las primeras noticias sobre restos arqueológicos en la provincia.

Pero el verdadero despegue de las actividades arqueológicas en Navarra vendrá de la mano de uno de los presidentes más carismáticos y comprometidos de la Comisión, Juan Iturrealde y Suit (1840-1909). Este historiador, arqueólogo, literato y pintor educado en París y activo político (como muchos de los miembros), inició la catalogación y estudio sistemático del megalitismo navarro. De sus innumerables escritos (cuentos, leyendas, estudios etnológicos, panfletos, colecciones de dibujos...) destacan sus *Obras Completas*, cuyo volumen II (1911) está dedicado a la Prehistoria de Navarra y también la *Miscelánea Histórica-Arqueológica* (1917), ambas obras póstumas, además de los artículos ya mencionados sobre “Monumentos Megalíticos en Navarra” publicados tanto en el Boletín de la Comisión como en el de la RAH en 1911.

Casi coetáneo de Iturrealde desarrolla su actividad Nicasio Landa. Este cu-

26. Una buena síntesis bibliográfica que recoge la mayor parte de los títulos desde los orígenes de la Arqueología en Navarra hasta los años 80 puede verse en el trabajo de BARANDIARÁN, I., y VALLESPI, E., *Prehistoria de Navarra*, Pamplona, Diputación Foral de Navarra, 1983, 2ª ed (T.A.N., nº 2), pp. 24-34.

Para una primera aproximación biográfica a los distintos personajes, puede consultarse la obra de IBARRA, J., *Ilustres navarros del siglo XIX y parte del XX*, Tomo IV, 1953.

rioso personaje, con una vida novelesca, se empleó también en algunos estudios arqueológicos. Médico de profesión, ingresó en la Sanidad Militar y destacó por su valor en la Guerra de África, en la Franco-Alemana y en la última contienda Carlista. Fue el introductor e Inspector General de la Cruz Roja en España así como correspondiente de las Academias de Medicina e Historia. Miembro de numerosas instituciones extranjeras, su dominio de idiomas (latín, francés, italiano, alemán e inglés) y su dedicación hicieron de él uno de los personajes más prestigiosos fuera de nuestras fronteras²⁷. Con ese espíritu de universalidad hizo sus pequeñas incursiones en el campo de la Arqueología, dejando una memoria inédita sobre lápidas romanas, y un estudio de antropología física titulado “Crania Euskara” publicado en la *Revista Euskara*, 1878, p. 24-27.

Florencio de Ansoleaga continuará a la muerte de Iturralde con los estudios megalíticos. Arquitecto de profesión y correspondiente de la RABA, de la asociación Artística-Arqueológica de Barcelona y de la Sociedad de Arqueología Francesa, fue uno de los mayores impulsores del museo. Entre sus publicaciones individuales destacamos la del *Cementerio Franco de Pamplona*, en el Boletín de 1914 y 1916, y la *Exploración de cinco dólmenes en Aralar* de 1915, así como las publicadas conjuntamente con Telesforo Aranzadi *Exploración de 14 dólmenes en Aralar* en 1918, *Los nuevos dólmenes de la Sierra de Encía y Exploración de 6 dólmenes en Aizkorri* de 1919. Julio Altadill (1858-1935) coincidió con Ansoleaga y Campión en la Comisión. El primer director de la empresa aseguradora la Vasco-Navarra, fue asiduo colaborador en publicaciones de diversa índole como *La Voz de Navarra*, *La Avalancha*, *Arte Español*, *El Sol*, *Iruña*, o *el Diario de Navarra*. Su obra más conocida es *Geografía General del País Vasco Navarro* (1910-1916) en cuyo volumen I, sobre Navarra, dedica el capítulo XII a Arqueología. Publicó también *Vías y Vestigios romanos en Navarra* en 1923, y varios artículos en el Boletín de 1919 con el título de “Datos para la H^a del arte en Navarra”. Finalizo este escueto resumen señalando que las colaboraciones en distintos medios como Academias, periódicos, revistas de diversa índole fueron constantes²⁸.

4. Las Intervenciones

Hallazgos, prospecciones y excavaciones se suceden en los años de funcionamiento de la Comisión. Aunque la idea primera era separar estas actividades en bloques temáticos he preferido tratarlo como un todo en aras de una mayor claridad y comprensión, ya que generalmente, van encadenadas (un hallazgo motiva una exploración más detallada y ésta una excavación en toda regla) y tendría menos sentido estudiarlas como compartimentos estancos²⁹.

27. Para un estudio detallado de la vida de este personaje ver la obra de PÉREZ GOYENA, *Ensayo de Bibliografía Navarra*, T. VII, p. 544 o el artículo de ITURRALDE publicado en *Euskal Erria*, XIV, 1891, pp. 340-351.

28. Si se desea consultar un estudio bibliométrico sobre la producción de algunos de los miembros de la Comisión puede hacerse en el artículo de SÁNCHEZ PRIETO, J.M., “Los correspondientes navarros en la Real Academia de la Historia (1833-1900)”: *Príncipe de Viana* 180 (1987) pp. 193-226.

29. El estudio más completo del desarrollo de la disciplina en Navarra, en BARANDIARÁN, I, y VALLESPÍ, E. (op. cit.) donde dedican el primer capítulo al desarrollo de la investigación, dividiéndolo en cuatro etapas, dos de las cuales, la comprendida entre finales del siglo XIX y 1911 y desde dicha fecha

El Reglamento de 24 de Noviembre de 1865 y los decretos y órdenes promulgados con anterioridad, otorgaban a las Comisiones amplias competencias desde sus comienzos para la realización de actividades arqueológicas. La Comisión de Monumentos de Navarra tomó en seguida posesión de sus atribuciones y en 1846 realiza una de sus primeras excavaciones en el Castillo de Tiebas. Apenas tenemos constancia de ella, pero existen dos referencias en la documentación: entre los legajos de la Comisión de la Cámara de Comptos (1846, Leg. 1/4) se encuentra una carta manuscrita de Ilarregui solicitando 2000 reales para dicha excavación. Así mismo, en el archivo de la RABA existe una relación de los gastos de la Comisión de ese mismo año en la que el presupuesto de la excavación pasó de 2000 reales a 4000 (Sg. 50-4/2. Carpeta de "Asuntos Varios"). Las siguientes noticias de actividades arqueológicas son las que hacen referencia al descubrimiento de restos romanos en los solares de la calle Curia en 1856. En varios escritos dirigidos a la RABA (Sg. 50-4/2. Carpeta "Antigüedades") la dirección de agricultura, industria y comercio informa del hallazgo de fragmentos de mosaicos cerca de la Casa Consistorial (21 de Noviembre de 1856). La RAH pedirá información y dibujos sobre los mosaicos y la Comisión le remitirá el Acta del hallazgo, firmada por Ilarregui, así como 4 ejemplares de los dibujos de los mosaicos de la calle Curia, que desgraciadamente no he podido localizar, pero sabemos que corresponden a las murallas de la ciudad y a un Hipocampo (actualmente en el Museo de Navarra).

En 1866 (Acta 23) se tienen las primeras noticias del descubrimiento de un fragmento de mosaico romano en Lumbier, procediendo a la intervención. Al año siguiente, en el Acta 33 de la sesión del 22 de julio de 1867 se lee que "...habiendo tenido conocimiento esta Comisión de Monumentos de que en las cercanías de Echauri, pueblo próximo a esta capital, se han encontrado algunas armas antiguas (semejantes a las que anteriormente se hallaron en el mismo sitio al construir una carretera y que están depositadas en la Diputación por carecer esta Comisión de local donde colocarlas) ha acordado dirigir una comunicación al Sr. Gobernador de la Provincia a fin de que el dicho Sr. pida noticias sobre el mencionado hallazgo al alcalde del pueblo donde ha tenido lugar..." y en 1868 (Acta 47) Ilarregui informa sobre el hallazgo de dos mil monedas romanas en Sangüesa, que no pueden ser reclamadas debido a la legislación del momento que otorga la propiedad a los descubridores, y a finales de año sobre la extracción de los muros de la ermita de S. Sebastián de Gastiáin de varias lápidas romanas (Acta 72). Tres años más tarde se remite a la RABA el Acta de la sesión del 23 de agosto de 1870 donde se informa de la visita realizada al lugar:..."También hizo el vocal Iturralde una exploración en una caverna vecina al pueblo de Echauri que pensaba podría haber servido de albergue en los tiempos prehistóricos y aunque nos adquirió la certeza de ello, tuvo la satisfacción de encontrar a gran profundidad restos de vasijas de barro de gran tamaño, no habiendo continuado sus investigaciones por presentar la caverna grandes obstáculos y señales de hundimiento. Cerca del mismo pueblo, hizo practicar una ligera excavación y

hasta la Guerra Civil, estarían situadas dentro del dominio de la Comisión. También la obra de QUINTANILLA, E. (op. cit.) aporta numerosos datos al respecto completando algunas lagunas, especialmente del siglo XIX.

aparecieron varias sepulturas, en una de las cuales halló un gran hierro de lanza...” Ese mismo año se tiene también noticia de los hallazgos acaecidos en Fitero, de época romana, y en 1879 se constatan diversos descubrimientos de restos romanos en Cascante (Acta 190).

La última contienda carlista interrumpió bruscamente el desarrollo de las investigaciones arqueológicas y obligó a los miembros de la Comisión a dedicarse a otros menesteres. El escaso presupuesto se invertirá en restaurar los destrozos que la guerra había inferido a importantes monumentos (la misma sede de la Comisión se vio seriamente afectada), y la Arqueología pasó a un segundo lugar hasta 1887, año en que la RAH envía a la Comisión la ya citada circular expoleándola a realizar investigaciones sobre “monumentos megalíticos”. La Comisión que acoge con buena disposición aunque con cierto escepticismo el encargo de hallar dólmenes u otras construcciones semejantes, decide en la sesión del 1 de junio de ese mismo año organizar “una expedición a Labiano, donde deben encontrarse hachas de piedra, así como al pozo del oro en Errazu y las cuevas de Zugarramurdi, en las que hay posibilidad de encontrar algún monumento protohistórico”. Sin resultados espectaculares, habrían de esperar todavía unos años para que se produjera uno de los descubrimientos más significativos de la investigación arqueológica navarra: los dólmenes de la Sierra de Aralar. Localizados por D. Francisco Huarte, hermano de D. José M^a, miembro de la Comisión, hacia 1894 y estudiados ampliamente por Iturralde, que realizó nuevas exploraciones para dibujar y redactar un manuscrito que no pudo ser publicado hasta 1911, ya de forma póstuma, en el Boletín de la Comisión (pp. 147-205) y en el de la RAH (Tomo 58, pp. 197-215). La novedad de estos descubrimientos hizo que varias revistas, como *la Avalancha* o *Euskalerrriaren alde*, se hicieran eco de la noticia. En este mismo año apareció la obra completa de Iturralde, de la mano de Arturo Campión, que dirigió la impresión de toda la producción del investigador.

Paralelamente a este importante hallazgo que marcó un hito en el conocimiento y desarrollo de la Prehistoria en Navarra, no dejan de producirse otros descubrimientos y estudios. Así en 1890 el alcalde de los Arcos informa sobre el hallazgo de restos romanos, concretamente “trozos de mosaico y una pierna de hombre de mármol, monedas, trozos de un gran cuerpo con inscripciones, objetos antiguos de servicio doméstico como cazuelas etc, etc, de arcilla o barro y un dedo de bronce”. La Comisión insta a las autoridades municipales a velar por dichos restos hasta la realización de una excavación de la que no tenemos más noticias que la factura que se encuentra entre los papeles de la Comisión del año 1891 (Leg. 1/6) de 3790 reales correspondientes a una excavación de las galerías de la Cueva de los Moros, en el municipio de Los Arcos.

Entre 1880 y 1896 se descubren nuevos restos romanos en la calle Curia y en la calle de la Navarrería³⁰ y se realizan las correspondientes excavaciones a las que se da pública salida a partir de 1895 con la edición de los primeros números del Boletín. En la sesión del 25 de enero de 1895 se acuerda “se ve-

30. Actas de las sesiones del 10-11-1891, 22-11-1891, 18-2-1893, 8-2-1895, 22-3-1895, 6-4-1895, 22-5-1895, 22-1-1896 y 13-7-1896 entre otras.

rifiquen en breve catas o excavaciones en los sótanos de algunas casas de la calle de La Curia, previa autorización de sus propietarios a fin de averiguar, en lo posible, la dirección, extensión e importancia de las construcciones romanas que existen en aquel terreno y debieron formar parte de la antigua Pompeiópolis, construcciones de las que dan idea los trozos de mosaico y otros vestigios encontrados allí en diferentes épocas”. Por esas mismas fechas se datan el hallazgo del mosaico de Arróniz (Acta 210) o diversas excavaciones en Tafalla (Acta 339). Paralelamente, se producen los primeros descubrimientos de la necrópolis de Argaray (Actas de las sesiones del 22-5-1895 y 19-7-1895). La noticia se publica rápidamente en el Boletín nº 5 (p. 118). La necrópolis, que como bien concluían tras las primeras investigaciones no era judía, sino visigoda, será objeto de un estudio y posteriormente de una publicación monográfica en los números 25, 26 y 27 del Boletín de 1916.

Las labores de la Comisión en estos años de cambio de siglo también se extendieron a la recogida y/o compra de diversos objetos para engrosar los fondos del incipiente Museo. En las Actas de 1904 (nº 394 y 395) se documenta la compra de varias hachas de piedra pulida, cuchillos de sílex y puntas de flecha de Labiano y Monreal, así como el descubrimiento de una urna funeraria en Cirauqui y el de una lápida romana en Villatuerta que serán reclamadas para incorporarlas al museo (Acta 388). De igual forma, en 1911 se recogen dos lápidas romanas en Barbarin y otra en Estella (Acta 432).

Tras la muerte de Iturralde en 1909 las actuaciones arqueológicas descendieron sensiblemente. Esta situación llegó a ser tan alarmante que en la junta de la Comisión convocada por Ansoleaga en 1912 (Acta 442), tras un año sin reunirse, se puso de manifiesto su incapacidad de hacerse cargo de las investigaciones arqueológicas por carecer de personal cualificado, hecho que había propiciado que “hace tres años se internaran en Navarra algunos investigadores procedentes de otra vecina provincia y dando pruebas de una torpeza sin igual, utilizando dinamita para explorar algunos dólmenes que destruyeron, consecuencia de lo cual fue el rogar al M.I.Sr. Gobernador Civil y Alcalde de Huarte-Araquil se recomendase a la Guardia Civil y Guardas de Campo de la sierra citada prohibieran en absoluto se escarbara, ni se tocara lo más mínimo a los vestigios prehistóricos allí situados”. Ante tal situación se decide delegar las investigaciones del conjunto megalítico de la Sierra de Aralar (que fue bautizado por la Comisión como Estación Prehistórica Iturralde, en honor a su descubridor, aunque dicha denominación no ha llegado hasta nuestros días), en el catedrático de Prehistoria de la Universidad de Barcelona D. Telesforo Aranzadi. Los primeros años se estableció una colaboración entre Aranzadi y Ansoleaga, miembro de la Comisión, para proseguir con las investigaciones en Aralar entre 1913 y 1916. Durante la campaña de 1913, con un presupuesto de 3000 pesetas, se exploraron cinco dólmenes, dos más de los proyectados. En 1915 realizó una segunda campaña de excavación en siete dólmenes y en agosto de 1916 finalizaron el estudio, fruto del cual fue la publicación de una serie de artículos monográficos en el Boletín a lo largo de 1915 y del libro *Exploración de 14 dólmenes del Aralar*. Tras el fallecimiento de Ansoleaga a finales de 1916 la investigación arqueológica quedó casi totalmente en manos de Aranzadi y sus colaboradores, Barandiarán y Eguren, que sistematizarán la prehistoria navarra hasta 1936.

Paralelamente a los estudios de estos investigadores, la Comisión trataba

de seguir ejerciendo sus funciones arqueológicas controlando los nuevos hallazgos. En 1921 se descubren vestigios romanos en Liédena (Papeles de la Cámara de Comptos. Leg. 3/8) y en el verano de 1922 Altadill y Vengoechea realizan una visita a los últimos dólmenes descubiertos en Espinal (Acta 498). En 1923, un vecino de la localidad de Andosilla se dirige a la Comisión para dar cuenta del hallazgo de vestigios arqueológicos y restos humanos (Leg. 3/12). Altadill, avisa al alcalde del pueblo, y realizará una visita de inspección y el consiguiente informe en el que se indica que es un panteón familiar con “varias necrópolis superpuestas, una de principios de era y otra del siglo XVI” (Leg. 3/22).

Las últimas actuaciones de la Comisión de las que tenemos noticia son sobre la tramitación de un presupuesto para excavar unos dólmenes en la localidad de Burguete (Acta 501, 23-6-1923), la propuesta de realizar una visita a Corella, donde se han descubierto restos arqueológicos en las obras del ferrocarril (Acta de 22-1-1927) y la localización que lleva a cabo D. Jesús Eta-yo de un poblado en Arguedas, que se publicará en el Boletín nº 65 de 1926 con el título “Vestigios de población ibero-romana en Arguedas”. Con el descubrimiento de este yacimiento (se trata del Castejón de Arguedas que años más tarde será excavado por Taracena y Vazquez de Parga) se inician los estudios proto-históricos en Navarra, realizados por investigadores ajenos a la Comisión, que en estos últimos años comienzan a trabajar frecuentemente en la provincia. Así en 1924 (Acta 504) el vocal Arraiza da cuenta del interés del Sr. Obermaier de efectuar excavaciones en Navarra, realizando al año siguiente una visita a Echauri o en 1927 encontramos a Cabré trabajando en la Ribera (concretamente en Fitero).

Los trabajos de investigadores ajenos a la Comisión y a la provincia, que comienzan con Aranzadi, se irán haciendo más frecuentes en los últimos años de vida de este organismo, pasando a constituir una forma de investigación habitual tras el paréntesis de la guerra y la creación de la Institución Príncipe de Viana en 1940.

EL FINAL DE LA COMISIÓN DE MONUMENTOS DE NAVARRA: BALANCE GLOBAL

La Comisión de Monumentos de Navarra se disuelve en 1940 con el acuerdo de fusión firmado entre este organismo y la recién creada Institución Príncipe de Viana. Ésta, recoge todas las atribuciones que la Comisión tenía encomendadas excepto las relativas a las intervenciones arqueológicas; las competencias en materia de excavaciones quedaron en manos del Ministerio de Educación Nacional, a pesar de los intentos de la administración foral de conseguir las transferencias durante todo el régimen franquista. De este modo, la Comisión finaliza casi un siglo de existencia (1844-1940) en tierras navarras (no así en otras provincias españolas).

Si hacemos un balance general y retomamos el objetivo principal de este artículo, que no era otro que realizar un análisis histórico detallado de las actuaciones de la Comisión de Monumentos de Navarra en materia de Arqueología para evaluar su gestión a lo largo del siglo XIX y 1ª mitad del XX, se puede afirmar que en conjunto el saldo final es relativamente positivo.

Quizá sea el campo de las Actividades Preventivas el más desafortunado

de todos, si bien no por desidia de los miembros de la Comisión. Los tres frentes de actuación que la Comisión acometió, catalogación, concienciación de las autoridades eclesiásticas y municipales y educación, fueron un fracaso notable. La confección de un Catálogo tanto Monumental como de Desplazados (precursor de las actuales Cartas Arqueológicas) fue la eterna asignatura pendiente de las Comisiones. A pesar de los numerosos intentos, los cuestionarios de estadística monumental enviados a todos los pueblos de Navarra, las llamadas de atención de las Reales Academias y la voluntad de los miembros por realizar dicha labor, ésta no llegó a concretarse en su totalidad. Sin embargo no podemos dejar de mencionar que sí se inició el primer Catálogo Megalítico de la provincia, se barajó la idea de confeccionar un mapa de dispersión de los restos de época romana y se ponen los pilares para la realización de un Catálogo Monumental y una Carta Arqueológica exhaustivos.

Respecto a la concienciación de autoridades municipales y eclesiásticas, la Comisión les recordará periódicamente sus deberes en materia de Patrimonio y la legislación vigente en cada momento, por medio de circulares o editando carteles bien visibles, sin que todo ello logre interesar, siquiera en el cumplimiento de la normativa, al grueso de alcaldes y párrocos de la provincia poco versados en asuntos de arte, arqueología o historia. Algo similar ocurrió con la posibilidad de utilizar los cauces educativos como medio para crear una conciencia social de respeto hacia el Patrimonio Histórico. Ni la Junta de Instrucción Pública ni los maestros y maestras de Navarra tuvieron medios o conocimientos suficientes para llevar a cabo esta tarea. Sería injusto achacar a la Comisión el fracaso en su política preventiva. Todas sus ideas denotan mucha sensibilidad hacia este tema así como una gran modernidad. Desgraciadamente si su proyecto no cuajó fue por causas ajenas a ellos mismos o quizá porque era demasiado avanzado para su época.

La supervisión y conservación de elementos arqueológicos son dos aspectos que preocuparon ampliamente a los miembros de la Comisión. En líneas generales podemos decir que las tareas de control fueron desarrolladas de una forma muy eficiente mediante el establecimiento de unas redes de información en muchos de los pueblos de Navarra. Este sistema de comunicaciones posibilitaba que cualquier suceso que afectara mínimamente a vestigios arqueológicos fuera puesto en conocimiento de la Comisión y la Diputación en pocos días, y así se pudieran tomar las medidas oportunas. La vigilancia constante de los Delegados y las frecuentes inspecciones de los miembros redujeron el expolio sistemático, la destrucción o el tráfico de antigüedades (perseguido incansablemente por la Comisión y la Diputación), entre otras muchas calamidades.

Con respecto a la conservación, el resultado fue algo menos brillante. Las Guerras Carlistas, el trazado de redes viarias, las reformas urbanísticas y el comercio de antigüedades fueron los factores de destrucción más relevantes con los que hubo de enfrentarse la Comisión. Con las contiendas bélicas y las redes de carreteras y ferrocarril fue imposible competir. Donde sí se tomarán medidas será en las intervenciones en contextos urbanos (no olvidemos que estamos en el siglo de los Ensanches) y en el freno del expolio arqueológico. Aparte de sanciones legales, en las que se hace especial hincapié, los miembros de la Comisión utilizarán publicaciones, conferencias y cualquier tipo

de acto público para difundir cualquier medida que afecte a la “conservación de antigüedades”. Entre tanto, el cercamiento y la vigilancia serán los métodos esgrimidos para evitar las excavaciones clandestinas en los yacimientos más relevantes, sin que ayer, como hoy, los resultados sean altamente satisfactorios.

Donde la Comisión sí marcó una gran diferencia fue en el campo de la difusión. La labor desarrollada en este ámbito fue ingente. Por una parte se generan una serie de fluidos intercambios para un sector especializado con publicaciones de alto nivel científico, congresos tanto en Navarra como en el extranjero, visitas a otros países, exposiciones y un largo etcétera. Por otro lado, la Comisión no se centró exclusivamente en un tipo de público erudito. Comprendiendo en todo momento la importancia y las consecuencias derivadas de la captación de un amplio sector de la población y la creación de una conciencia social de aprecio hacia estos temas, siempre trató de compaginar actividades puramente científicas con otras orientadas hacia el gran público. En 1910 se inaugura el primer Museo Artístico-Arqueológico de Navarra, uno de los hitos más importantes para la exposición, y consecuentemente, para el conocimiento de elementos arqueológicos. Años más tarde se organizan una serie de conferencias divulgativas sobre la Prehistoria Navarra, impartidas por T. Aranzadi y una de las experiencias más interesantes de la Comisión, la impartición de unas charlas en cada pueblo a cargo de los delegados sobre diversos temas históricos, arqueológicos y artísticos, concebidos por la propia Comisión como “un ensayo en favor de la cultura popular”; era el año 1922. Otra de las grandes bazas que la Comisión jugó, a pesar de las dificultades para sacar a la calle la publicación, fue la del Boletín. La difusión que este medio obtuvo no sólo en Navarra, sino en puntos muy distantes de la geografía española y en el extranjero, hicieron de él el vehículo idóneo de transmisión de los fines que la Comisión perseguía. De todas formas, sería absurdo atribuir a conferencias y publicaciones un carácter puramente altruista. Nada menos “inocente” que los estudios históricos del siglo XIX, marcados ineludiblemente por el sello del Nacionalismo político. No podemos olvidar que durante la pasada centuria se producen los más graves ataques a la autonomía jurídica que hasta entonces había mantenido Navarra. La contienda carlista que finalizó con la reforma de los Fueros en la Ley Paccionada de 1841, aunque mantuvo en parte el carácter foral de la Comunidad (en otras zonas, como en las Provincias Vascongadas se suprime por completo), no dejó de ser entendido entre muchos sectores navarros como una afrenta que atentaba contra lo más profundo del pueblo navarro, contra su identidad histórica. Así, no tiene nada de extraño que los miembros de la Comisión cultivaran con profusión todo aquello que estuviera intrínsecamente relacionado con la peculiaridad del pueblo navarro, desde temas de historia clásicos a leyendas, novelas o estudios de etno-historia, unidos casi siempre a los de arqueología, que adquieren en esta época un gran auge, de la misma manera que se realizan notables esfuerzos por restaurar aquellos monumentos que son símbolos históricos del Viejo Reino, como el Castillo de Olite o el Monasterio de Leyre.

Este carácter “no inocente” y políticamente aleccionador que imprime la Comisión a sus acciones queda constatado no sólo por la conocida militancia de muchos de sus miembros, sino también por su empeño en la “vulgari-

zación” de sus estudios. Resulta significativo que el 90% de su producción escrita fuera publicada en forma de artículos, muchos de ellos en periódicos y revistas de ámbito no científico, con una clara inclinación hacia la creación de opinión y la movilización de amplios sectores de la población. Pese a esta vocación políticamente doctrinal de muchas de las acciones difusoras de los miembros de la Comisión podemos afirmar que, considerando las condiciones culturales, de infraestructura o las puramente económicas en las que se desarrolló la vida de dicha institución, sus esfuerzos y resultados fueron bastante acertados, al lograr introducir la disciplina arqueológica, a la par que determinadas ideas políticas, en toda la capa media-alta de la sociedad navarra de la época y llegar en algunas ocasiones a sectores más bajos.

Con respecto a las intervenciones arqueológicas directas, los resultados de prospecciones y excavaciones son obvios. La Comisión fue la responsable del inicio de este tipo de investigaciones en la provincia. Gracias a ella se realizan los primeros estudios sobre temas tales como el megalitismo o la romanización, con las exploraciones sistemáticas de los dólmenes de la Sierra de Aralar o las excavaciones de diversas villas romanas y de solares del subsuelo de Pamplona del mismo período histórico. Lógicamente, se puede apreciar un gran sesgo en las investigaciones, motivado tanto por “modas” temáticas (el megalitismo) como por zonas geográficas (Cuenca de Pamplona). El desajuste será corregido años más tarde con los trabajos de Vázquez de Parga y Taracena en los importantes poblados de la Edad de Hierro de la Zona Media y la Ribera. Parece bastante obvio que el desarrollo de la Arqueología a lo largo de la pasada centuria tuvo algo que ver en la priorización de ciertos temas de investigación.

Los importantes cambios políticos, sociales y económicos que se producen en Europa desde la Revolución Francesa marcaron profundamente el camino que seguiría la disciplina. Dos de los motores que impulsaron estas transformaciones, el Liberalismo y el Nacionalismo, jugaron un papel destacado al contribuir a la instauración de la Arqueología dentro del aparato administrativo de los diversos Estados. Por un lado, el movimiento Liberal possibilitó el ascenso de las clases medias al poder. Muchos de los nuevos arqueólogos provendrán de estratos burgueses; a lo largo del siglo XIX la investigación arqueológica dejará de estar ligada obligatoriamente a sectores privilegiados en el Antiguo Régimen para convertirse en una actividad pública financiada por la Administración y desarrollada por unos profesionales cada vez más cualificados, quedando excluidos paulatinamente los aficionados. Por otra parte, esta institucionalización de las actividades arqueológicas se aceleró al comenzar a operar los postulados nacionalistas. La búsqueda de los orígenes nacionales se convertirá en un asunto de capital importancia para los países europeos deseosos de legitimar el nuevo orden; y será precisamente en estos países, sobre todo en los más desarrollados económicamente como Alemania, Francia o el Reino Unido, donde la Arqueología adquiera un gran impulso científico y un amplio desarrollo institucional.

En España, y por extensión en Navarra, este proceso es más tardío y deberá esperar a la muerte de Fernando VII y el fin de la 1ª Guerra Carlista; no será hasta el reinado de Isabel II cuando las ideas nacionalistas y liberalistas se difundan con toda su virulencia. Con medio siglo de retraso, España volverá sus ojos hacia las experiencias realizadas en otros países occidentales, es-

pecialmente los de su entorno inmediato. No resulta casual que se copien instituciones como las Comisiones de Monumentos francesas, o que las principales directrices científicas provengan de nuestros vecinos galos (en el caso de Navarra es bastante patente, acentuado por su situación fronteriza y los intercambios con diversas sociedades científicas francesas). Además, la concepción de la Arqueología decimonónica como la ciencia que estudia los Monumentos y restos materiales, especialmente los más bellos, de la Antigüedad, a parte de vincularla a la H^a del Arte, provocó que ciertos períodos históricos, los considerados más monumentales, civilizados y brillantes, se investigaran con más profusión, relegando al olvido otros menos espectaculares en cuestiones estéticas.

En las investigaciones navarras, como en el resto de España, este hecho tiene un claro reflejo en la importancia que se otorgó a los estudios sobre la Romanización de la provincia. El pasado clásico era en esos momentos el más importante, y por tanto, el único que merecía la pena ser excavado, estudiado, conservado y expuesto. De ahí el gran peso que dichos estudios han tenido en la arqueología navarra. Pero cuando al desarrollo de la disciplina se unieron las ideas nacionalistas el tema de trabajo varió sensiblemente. Si hasta el momento el mundo clásico era el principal foco de estudios arqueológicos en casi toda Europa, con el desarrollo de los movimientos nacionales, las investigaciones sobre temas locales pasarán a primer plano. Ya no se trata de excavar un pasado común sino de encontrar el elemento diferenciador, lo propio de cada pueblo, de cada nación. Además, como señalan G. Mora y M. Díaz-Andreu (*Trabajos de Prehistoria* 52(1), 1995), el ejercicio de la Arqueología se convierte en un acto patriótico que se refleja fielmente en el lenguaje utilizado en los diversos documentos originales de este trabajo cuajados de expresiones como “salvar nuestra patria”, “apelar al orgullo patrio para defender nuestro legado artístico”, “enorgullecernos de nuestra riqueza patria”...

Este fenómeno, que en España es más evidente en el primer tercio del siglo XX con la configuración política de las diversas identidades nacionales, se constata en Navarra en un claro giro de investigación y en la aparición de nuevos temas. Por lo pronto los estudios sobre el pasado medieval del Viejo Reino, aunque siempre habían estado presentes, se incrementan notablemente. La Arqueología Medieval (denominada en muchos casos por los miembros de la Comisión “Monumental”) adquiere una mayor resonancia pública y se realizan diversos actos como el traslado de los restos de algunos reyes navarros al monasterio de Leyre, reseñados por toda la prensa de la época. Por otro lado el Megalitismo, que ya había hecho su aparición a finales de siglo con los trabajos de Iturralde y Suit, comienza a investigarse sistemáticamente por ser un elemento propio y diferenciador del pueblo navarro de la mano de T. Aranzadi y J.M. Barandiarán, con claras tendencias hacia el nacionalismo vasco. A este punto se añade el hecho de que el pasado más remoto estaba dejando de ser considerado patrimonio exclusivo de las Ciencias Naturales (aunque Aranzadi era botánico y etnógrafo) y la Prehistoria empezaba a cobrar vida propia dentro de las disciplinas humanísticas.

Realizando una valoración global sobre las intervenciones arqueológicas en Navarra se puede afirmar que, considerando los presupuestos con los que contaba la Comisión y la cualificación e interés de investigación en temas ar-

queológicos de sus miembros, además del natural desarrollo científico de la disciplina, el resultado final fue el inicio de las principales líneas de estudios arqueológicos en la Comunidad Foral, que posteriormente se ampliarán con temas muy concretos, y que marcarán toda la investigación posterior.

Podríamos sintetizar este balance polarizando las conclusiones en torno a dos preguntas claves: ¿cuál fue realmente la incidencia social de las actividades de la Comisión? y ¿cómo repercutió todo ello en el Patrimonio Arqueológico?; o dicho de forma mucho más simple ¿se consiguió crear una conciencia social de respeto a los elementos arqueológicos que redundara en una mayor protección y una mejor conservación de los mismos? La respuesta es afirmativa; al menos en un cierto grupo de la sociedad de la época las consignas de la Comisión lograron hacer mella, y ello repercutió en un mayor control, y por consiguiente una mejor protección y conservación, de contextos arqueológicos. Se podrá argumentar que la actividad desplegada fue insuficiente, pero no se puede negar que se avanzó cualitativamente, sobre todo si reconsideramos la situación jurídica, administrativa y material en la que se encontraban las *antigüedades* a comienzos del siglo XIX. Evidentemente, tratar de comparar las iniciativas de la Comisión, con las actividades arqueológico-culturales que se realizan en nuestra sociedad actual resulta tan grotesco como cotejar las guerras de época napoleónica con la 2ª Guerra Mundial. A largo plazo la Comisión planteó las líneas de actuación en las que la Arqueología se ha movido hasta nuestros días con muy pocas variaciones, llegando en algunos aspectos a superarlas, adelantándose a su tiempo. Sorprende la modernidad de muchos de sus textos y lo avanzado de sus propuestas, y no podemos dejar de lamentar que muchas de ellas no pudieran llevarse a cabo ni fueran recogidas (quizá ahora tímidamente), por sus epígonos.

BIBLIOGRAFÍA

- ALTADILL, J, *Geografía General del País Vasco-Navarro*, Barcelona, 1910-1916, 2v.
 – *Vías y vestigios romanos en Navarra San Sebastián*, 1923.
- ANSOLEAGA, F, “El cementerio Franco de Pamplona”: *Boletín de la Comisión de Monumentos*, nº 25, 26 y 27 (1916)
- y ARANZADI, T, *Exploración de cinco dólmenes en Aralar*, Pamplona, 1915.
 – y ARANZADI, T, *Exploración de catorce dólmenes en Aralar*, Pamplona, 1918.
 – y ARANZADI, T, *Exploración de seis dólmenes en Aizkorri*, Pamplona, 1919.
- ARANZADI, T, *Tipo y raza de los Vascos*, 1919.
 – *Exploración de nueve dólmenes en el Aralar guipuzcoano*, 1919.
 – *Exploración de siete dólmenes en la Sierra de Ataun-Borunda*, 1920.
 – *Exploración de ocho dólmenes en Alzaina*, 1921.
 – *Exploración de dieciseis dólmenes en Elosúa Plazentzia*, 1922.
 – *Exploración de seis dólmenes en Urbasa*, 1923.
 – *Exploración de cuatro dólmenes en Belabieta*, 1923.
 – *Exploración de ocho dólmenes en Aralar*, 1924.
- ARCE, J. y OLMOS, R. (Coord.), *Historiografía de la Arqueología y de la Historia Antigua de España (siglos XVIII-XX)*, Madrid, Ministerio de Cultura, 1991.
- AYARZAGÜENA SANZ, M., *La Arqueología Prehistórica y Protohistórica española en el siglo XIX*, tesis doctoral en microfichas, UNED, 1992.
- BARANDIARÁN, I./VALLESPÍ, E., *Prehistoria de Navarra*, Pamplona, Trabajos de Arqueología Navarra, 2(1980).
- BARANDIARÁN, I, “Las publicaciones periódicas sobre Arqueología Navarra: la aportación de Príncipe de Viana”: *Príncipe de Viana* 200 (1993) pp. 539-553.

- Boletín de la Comisión de Monumentos de Navarra desde 1895 hasta 1936*, Pamplona.
- CAMPIÓN, A., *Orígenes del pueblo Euskaldún*, Pamplona, 1928- 1931, 2v.
- CLEERE, H.(Ed.), *Approaches to the Archaeological Heritage. A comparative study of world cultural resource management systems*, Cambridge University Press, 1984.
- DÍAZ-ANDREU, M., “Arte y Arqueología:la larga historia de una separación”: *Historiografía del Arte Español en los siglos XIX y XX*, Madrid, 1994; Actas 1995; p. 151-160.
- y MORA, G., “Arqueología y política: el desarrollo de nuestra disciplina en su contexto histórico”: *Trabajos de Prehistoria* 52(1) 1995.
- DONEZAR, J.M., *Navarra y la desamortización de Mendizábal (1836/1851)*, Pamplona, 1991
- HOBBSAWM, E., *Nations and Nationalism since 1780*, Cambridge University Press, 1990.
- HUICI GOÑI, M.P., “Las Comisiones de Monumentos históricos y artísticos con especial referencia a la Comisión de Navarra”: *Príncipe de Viana* 189 (1990) p. 119-210.
- HUICI, V., “Ideología y política en Arturo Campión”: *Príncipe de Viana* 42 (1981) p. 641-687.
- IBARRA, J., *Biografías de ilustres navarros del siglo XIX y parte del XX*, tomo IV, 1953.
- IMBULZUQUETA, G., *Periódicos navarros en el siglo XIX*, Pamplona, Dptº de Educación y Cultura del Gobierno de Navarra, 1993.
- ITURRALDE Y SUIT, J., *Memoria sobre las ruinas del Palacio Real de Olite*, 1870.
- *Obras completas de Iturralde y Suit* Vol. II “Prehistoria de Navarra”, 1911.
- *Tradiciones y Leyendas Navarras*, 1916.
- *Miscelánea histórico-arqueológica*, 1917.
- MARCOS POUS, A. (Coord), *De Gabinete a Museo. Tres siglos historia. Museo Arqueológico Nacional*, Madrid, Ministerio de Cultura, 1993.
- MINA APAT, M., *Fueros y Revolución Liberal en Navarra*, Madrid, Alianza, 1981.
- MORA, G, y DÍAZ ANDREU, M. (Eds.) *La cristalización del pasado: génesis y desarrollo de la institucionalización de la Arqueología en España*. Actas del II Congreso Internacional de Historiografía de la Arqueología en España (s. XVIII-XX), Málaga (e.p.)
- MUTILOA POZA, J.M., *La desamortización eclesiástica en Navarra: aspectos de la desamortización y el Patrimonio Cultural*, Pamplona, 1972.
- ORDIERES, I., *Historia de la restauración monumental en España*, Madrid, Ministerio de Cultura, 1995.
- PEIRÓ, I., *Los guardianes de la Historia*, Zaragoza, Inst. Fernando el Católico, 1995.
- y PASAMAR, G., “El nacimiento en España de la Arqueología y la Prehistoria. Academicismo y profesionalización (1856-1936)”: *Kalathos* 9-10 (1989-1990).
- QUEROL, M.A., “Los mecanismos de protección del Patrimonio Arqueológico”: *Trabajos de Prehistoria* 42(1992) p. 27-34.
- y MARTÍNEZ, B., *La gestión del Patrimonio Arqueológico en España*, Madrid, Alianza, 1996.
- QUINTANILLA, E., *La Comisión de Monumentos Históricos y Artísticos de Navarra*, Pamplona, Dptº Educación y Cultura. Gobierno de Navarra, 1995.
- SÁNCHEZ PRIETO, J.M., “Los correspondientes navarros de la Real Academia de la Historia (1833-1900)”: *Príncipe de Viana* 180 (1987) p. 193-226.
- TORTOSA, T., y MORA, G., “La actuación de la Real Academia de la Historia sobre el Patrimonio Arqueológico: ruinas y antigüedades”: *Archivo Español de Arqueología* 69 (1996) p. 191-217.
- TRIGGER, B., *Historia del pensamiento arqueológico*, Barcelona, Crítica, 1992.
- VV.AA. *Actas de la Reunión de Inventarios y Cartas Arqueológicas*, Soria, 1991. Actas de 1993.
- YANGUAS y MIRANDA, J., *Diccionario de Antigüedades del Reino de Navarra*, Pamplona, 1840, 3 v. Reimpresión en 1964.
- ZUBIAUR CARREÑO, F. J., “Iturralde y Suit y el museo provincial de arte y antigüedades. Orientaciones museográficas y crítica del arte moderno”: *II Congreso de Hª General de Navarra. Hª Moderna y Contemporánea*, anejo 15 a la revista *Príncipe de Viana*, 1993.

ÍNDICE DE ABREVIATURAS UTILIZADAS

- C.L. Colección Legislativa
 CM/CCMM Comisión de Monumentos/Comisiones de Monumentos
 PA Patrimonio Arqueológico

PH Patrimonio Histórico
RABA Real Academia de Bellas Artes de S.Fernando
RAH Real Academia de la Historia
RRAA Reales Academias
R.C. Real Cédula
R.D. Real Decreto
R.O. Real Orden

RESUMEN

Este artículo analiza la labor de la Comisión de Monumentos de Navarra en el campo de la Arqueología a través de sus actuaciones en diversas áreas como la protección, conservación, difusión y las intervenciones arqueológicas. Así mismo, se integra su actividad en el contexto cultural, social, político y económico español desde 1800 hasta 1940.

PALABRAS CLAVE: Historiografía, Hª de la Arqueología, Comisiones de Monumentos, Reales Academias.

ABSTRACT

In this paper the archaeological work of the “Comisión de Monumentos de Navarra” is studied, mainly the areas about protection, conservation, diffusion and interventions on archaeological heritage. Moreover, these activities are imbedded in the cultural, social, political and economical spanish context between 1800 and 1940.

KEY WORDS: Historiography, History of Archaeology, Monuments Commissions, Royal Academies.